

**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
EMPRESARIALES  
CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**TÍTULO:**

**Estudio de las mejores prácticas de libre mercado en los negocios  
internacionales: propuesta empresarial para Ecuador**

**AUTOR:**

John Alejandro Delgado Robles

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de  
Licenciado en Negocios Internacionales**

**TUTOR:**

Castillo Nazareno Uriel Hitamar

**Guayaquil, Ecuador**

**22 de febrero del 2022**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
EMPRESARIALES  
CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de integración curricular, fue realizado en su totalidad por **Delgado Robles John Alejandro**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciado en Negocios Internacionales**.

**TUTOR**

f. \_\_\_\_\_

Ec. Castillo Nazareno Uriel Hitamar

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

Ing. Hurtado Cevallos Gabriela Elizabeth

**Guayaquil, a los 22 días del mes de febrero del año 2022**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
EMPRESARIALES  
CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Yo, Delgado Robles John Alejandro**

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Integración Curricular: **Estudio de las mejores prácticas de libre mercado en los negocios internacionales: propuesta empresarial para Ecuador**, previo a la obtención del título de **LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 22 días del mes de febrero del año 2022**

**EL AUTOR**

f. \_\_\_\_\_  
**Delgado Robles John Alejandro**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
EMPRESARIALES  
CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**AUTORIZACIÓN**

**Yo, Delgado Robles John Alejandro**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular: **Estudio de las mejores prácticas de libre mercado en los negocios internacionales: propuesta empresarial para Ecuador**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 22 del mes de febrero del año 2022**

**EL AUTOR:**

f. \_\_\_\_\_

**Delgado Robles John Alejandro**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
EMPRESARIALES  
CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

REPORTE URKUND

URKUND

Documento: [John\\_Delgado.pdf](#) (D127061307)

Presentado: 2022-02-14 10:34 (-05:00)

Presentado por: Teresa Alcívar Avilés (maria.alcivar10@cu.ucsg.edu.ec)

Recibido: maria.alcivar10.ucsg@analysis.urkund.com

Mensaje: John Delgado [Mostrar el mensaje completo](#)

9% de estas 36 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

| Categoría | Enlace/nombre de archivo   |
|-----------|--|
|           | <a href="#">Delgado Sibiles John Alejandro_sesio.docx</a>                              |
|           | submission.pdf   |
|           | impuestos nacionales - Alvaro Fernandez - CS50501 - Urkund.docx                        |
|           | Economic freedom, reporte.docx   |
|           | Investigacion-2-Realizar una investigación sobre los impuestos en Ecuador - copia.docx |
|           | IMPUESTO A LA CONTAMINACION AMBIENTAL.docx   |
|           | submission.pdf   |

está referido a analizar detalladamente la capacidad que tiene el Ecuador de impulsar negocios o empresas internacionales. Es una evaluación frente a las capacidades que tienen y han demostrado otros países de la región. Este análisis implica la derivación de una propuesta factible a partir de indicadores modernos y mundialmente reconocidos en la actualidad la construcción de un criterio que promueva el emprendimiento competitivo en Ecuador. En esta línea esta investigación consta de cinco capítulos, los cuales poseen los siguientes contenidos: En el Capítulo I se puede encontrar los antecedentes, problemática, preguntas de investigación, hipótesis, justificación, determinación del problema y objetivos generales y específicos. En el Capítulo II se puede encontrar el marco conceptual, marco teórico y marco legal. En el Capítulo III se puede encontrar la metodología. En el Capítulo IV se puede encontrar el análisis de contexto. En el Capítulo V se puede encontrar el análisis de resultados y discusión de hipótesis y finalmente las conclusiones.

3 Es así como se llega a la conclusión que es absolutamente factible un cambio de actitud estructural y política en cuanto al emprendimiento y a los negocios internacionales que Ecuador requiere generar.

4

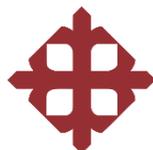
Capítulo I Antecedentes El Ecuador es un país que posee más de 950 mil empresas registradas. Estas se estructuran en una distribución que aproximadamente se lo puede describir de la siguiente manera: microempresas 90,59%, pequeña empresa 7%, mediana empresa 1,63% y grandes empresas 0,49%. Esto implica que se estudie detenidamente las circunstancias por las cuales el Ecuador posee esa estructura que hasta la fecha de hoy resulta muy difícil de variar (INEC, 2020). Por otro lado, se puede observar que las exportaciones de productos con valor agregado del Ecuador no superan su dinámica de contratación lo que se puede evidenciar en el saldo negativo de la balanza de pagos en los últimos 10 años como notamos en la siguiente tabla: Tabla 1 Balanza comercial de Ecuador 2010-2019 Fecha balanza comercial: --- Millones de euros Tasa de cobertura % Balanza comercial % PIB 2019 -209,9 98,96 -4,22 2018 -1.312,1 93,31 -1,44 2017 -785,4 95,57 -0,85 2016 427,7 102,90 0,47 2015 -2.872,8 85,19 -3,21 2014 -1.506,8 92,78 -1,97 2013 -1.730,5 91,53 -2,42 2012 -1.332,7 93,28 -1,95 2011 -1.519,6 91,34 -2,67 2010 -2.339,1 84,94 -4,46 Nota: Adaptado de (Datosmacro, 2020)

5 Es posible que sea a causa de la carga impositiva y los altos costos de producción nacional. Mientras que otros países de la región impulsan permanentemente la posibilidad de que nuevos negocios (nuevas inversiones) generen posibilidades de poner productos con valor agregado en mercados extranjeros. En el siguiente cuadro se puede notar los productos de mayor movimiento de exportación en países de la región y en países que tienen relativo éxito internacional. Podemos notar que el Ecuador está anclado en las materias primas y recursos naturales. Tabla 2 Algunos de los principales exportaciones de varios países seleccionados Cobres Bismuto Acetatos Mineral bituminoso Chapa Cables Autos Aparatos Electrónicos Autopartes Chile --- México --- Argentina --- Ecuador --- China --- Tailandia --- Singapur --- Corea del Sur --- ---

TUTOR

f. \_\_\_\_\_

Ec. Castillo Nazareno Uriel Hitamar



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
EMPRESARIALES  
CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

*Gabriela Hurtado*

**Ing. Hurtado Cevallos Gabriela Elizabeth Mgs.**

DIRECTOR DE CARRERA

f. *Augusto*

**Ing. Castro Peñarreta Ángel Aurelio Mgs.**

COORDINADOR DEL ÁREA

f. *Castro Peñarreta*

**Ing. Carrera Buri Félix Miguel Mgs.**

OPONENTE

## ÍNDICE GENERAL

|   |    |
|---|----|
| Introducción .....                        | 2  |
| Capítulo I .....                          | 4  |
| Antecedentes .....                        | 4  |
| PIB Per Cápita .....                      | 6  |
| Índice de Desarrollo Humano .....         | 8  |
| Problemática .....                        | 10 |
| Tasas de interés .....                    | 11 |
| Impuestos ante el Estado ecuatoriano..... | 13 |
| Tarifas Arancelarias.....                 | 14 |
| Tarifas arancelarias .....                | 15 |
| Costos de energía .....                   | 16 |
| Costos de mano de obra.....               | 17 |
| Preguntas De Investigación.....           | 19 |
| Hipótesis.....                            | 20 |
| Justificación.....                        | 20 |
| Delimitación Del Problema .....           | 21 |
| Objetivo General.....                     | 21 |
| Objetivos específicos .....               | 21 |
| Capítulo II .....                         | 22 |
| Marco Conceptual .....                    | 22 |
| Marco Teórico .....                       | 23 |
| Teoría Monetarista.....                   | 23 |

|   |    |
|---|----|
| Teoría de la Ventaja Competitiva de Porter .....                              | 24 |
| Teoría Institucional .....  | 26 |
| Marco Legal.....  | 27 |
| Capítulo III .....  | 35 |
| Metodología.....  | 35 |
| Capítulo IV .....   | 36 |
| Análisis De Contexto .....  | 36 |
| Caso Odebrecht.....   | 48 |
| Caso INA Papers .....   | 49 |
| Caso Hospital Los Ceibos – Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social          | 49 |
| Análisis Descriptivo .....  | 51 |
| Análisis de Encuesta .....  | 53 |
| Análisis De Resultados Y Discusión De Hipótesis .....                         | 62 |
| Capítulo V .....  | 63 |
| Propuesta de Promoción Empresarial: Aplicación del <i>Doing Business</i> .... | 63 |
| Creación de negocios .....  | 63 |
| Permisos de Construcción .....  | 63 |
| Uso de la Electricidad .....  | 64 |
| Obtención de Crédito .....  | 64 |
| Pago de Impuestos.....  | 64 |
| Conclusiones .....  | 65 |
| Referencias.....  | 67 |
| ANEXOS.....   | 77 |

## RESUMEN

En el presente trabajo se pretende abordar la importancia que tiene el libre mercado sobre los negocios internacionales, y también los efectos que este posee si se encuentra altamente regulado. Se analizará como afecta la planificación económica por parte del gobierno y entre otros factores que golpean directamente sobre inversionistas locales o extranjeros. Es de gran importancia analizar cada uno de los componentes que posicionan a un país en un determinado grado de competitividad empresarial a nivel internacional.

***Palabras Claves:*** Negocios; empresas; economía; gobierno; Estado; impuestos; comercio; liberalismo; capitalismo; Ecuador; financiero; aranceles; libertad

## **ABSTRACT**

In the present work it is intended to address the importance of the free market on international business, and also the effects that it has if it is highly regulated. It will be analyzed how it affects economic planning by the government and among other factors that directly affect local or foreign investors. It is of great importance to analyze each of the components that position a country in a certain degree of business competitiveness at the international level.

**Keywords:** Business; economy; government; State; taxes; commerce; liberalism; capitalism; Ecuador; financial; duty; liberty

## RÉSUMÉ

Cet article vise à aborder l'importance du marché libre sur le commerce international, ainsi que les effets qu'il a s'il est fortement réglementé. Il sera analysé comment cela affecte la planification économique par le gouvernement et parmi d'autres facteurs qui affectent directement les investisseurs locaux ou étrangers. Il est d'une grande importance d'analyser chacune des composantes qui positionnent un pays dans un certain degré de compétitivité des entreprises au niveau international.

**Mots-clés:** Entreprise; économie; gouvernement; État; impôts; commerce; libéralisme; capitalisme; Équateur; financier; devoir; liberté

## Introducción

El trabajo de investigación que se presenta, denominado “estudio de las *mejores prácticas de libre mercado* en los negocios internacionales: propuesta empresarial para Ecuador” está referido a analizar detalladamente la capacidad que tiene el Ecuador de impulsar negocios o empresas internacionales. Es una evaluación frente a las capacidades que tienen y han demostrado otros países de la región. Este análisis implica la derivación de una propuesta factible a partir de indicadores modernos y mundialmente reconocidos en la actualidad la construcción de un criterio que promueva el emprendimiento competitivo en Ecuador.

En esta línea esta investigación consta de cinco capítulos, los cuales poseen los siguientes contenidos:

En el Capítulo I se puede encontrar los antecedentes, problemática, preguntas de investigación, hipótesis, justificación, determinación del problema y objetivos generales y específicos.

En el Capítulo II se puede encontrar el marco conceptual, marco teórico y marco legal.

En el Capítulo III se puede encontrar la metodología.

En el Capítulo IV se puede encontrar el análisis de contexto.

En el Capítulo V se puede encontrar el análisis de resultados y discusión de hipótesis y finalmente las conclusiones.

Es así como se llega a la conclusión que es absolutamente factible un cambio de actitud estructural y política en cuanto al emprendimiento y a los negocios internacionales que Ecuador requiere generar.

## Capítulo I

### Antecedentes

El Ecuador es un país que posee más de 850 mil empresas registradas. Estas se estructuran en una distribución que aproximadamente se la puede describir de la siguiente manera: microempresas 90,89%, pequeña empresa 7%, mediana empresa 1,63% y grandes empresas 0,49%. Esto implica que se estudie detenidamente las circunstancias por las cuales el Ecuador posee esa estructura que hasta la fecha de hoy resulta muy difícil de variar (INEC, 2020).

Por otro lado, se puede observar que las exportaciones de productos con valor agregado del Ecuador no superan su dinámica de contracción lo que se puede evidenciar en el saldo negativo de la balanza de pagos en los últimos 10 años como notamos en la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Balanza comercial de Ecuador 2010-2019*

| Fecha | Balanza comercial – Millones de euros | Tasa de cobertura % | Balanza comercial % de PIB |
|-------|---------------------------------------|---------------------|----------------------------|
| 2019  | -209,9                                | 98,96               | -0,22                      |
| 2018  | -1.312,1                              | 93,31               | -1,44                      |
| 2017  | -785,4                                | 95,57               | -0,85                      |
| 2016  | 427,7                                 | 102,90              | 0,47                       |
| 2015  | -2.872,8                              | 85,19               | -3,21                      |
| 2014  | -1.506,8                              | 92,78               | -1,97                      |
| 2013  | -1.730,5                              | 91,53               | -2,42                      |
| 2012  | -1.332,7                              | 93,28               | -1,95                      |
| 2011  | -1.519,6                              | 91,34               | -2,67                      |
| 2010  | -2.339,1                              | 84,94               | -4,46                      |

*Nota.* Adaptado de (Datosmacro, 2020)

Es posible que sea a causa de la carga impositiva y los altos costos de producción nacional. Mientras que otros países de la región impulsan permanentemente la posibilidad de que nuevos negocios (nuevas inversiones) generen posibilidades de poner productos con valor agregado en mercados extranjeros.

En el siguiente cuadro se puede notar los productos de mayor movimiento de exportación en países de la región y en países que tienen relativo éxito internacional. Podemos notar que el Ecuador está anclado en las materias primas y recursos naturales.

**Tabla 2**

*Algunas de las principales exportaciones de varios países seleccionados*

|                | Cobre | Banano | Aceites/<br>Mineral<br>bitumino<br>so | Chips | Carnes | Autos | Aparatos<br>Electrónicos | Autopartes |
|----------------|-------|--------|---------------------------------------|-------|--------|-------|--------------------------|------------|
| Chile          | +     |        |                                       |       | +      | +     |                          |            |
| México         |       |        | +                                     |       |        | +     | +                        |            |
| Argentina      |       |        |                                       |       | +      |       |                          |            |
| Ecuador        |       | +      | +                                     |       |        |       |                          |            |
| China          |       |        |                                       | +     |        |       | +                        |            |
| Tailandia      |       |        |                                       | +     |        | +     |                          |            |
| Singapur       |       |        | +                                     | +     |        |       |                          |            |
| Corea del Sur  |       |        | +                                     | +     |        | +     |                          | +          |
| España         |       |        | +                                     |       |        | +     |                          | +          |
| Francia        |       |        |                                       |       |        | +     |                          | +          |
| Suiza          |       |        |                                       |       |        |       |                          | +          |
| Estados Unidos |       |        | +                                     | +     |        | +     |                          |            |
| Canadá         |       |        | +                                     |       |        | +     |                          | +          |

*Nota.* Adaptado de (OEC, 2019b)

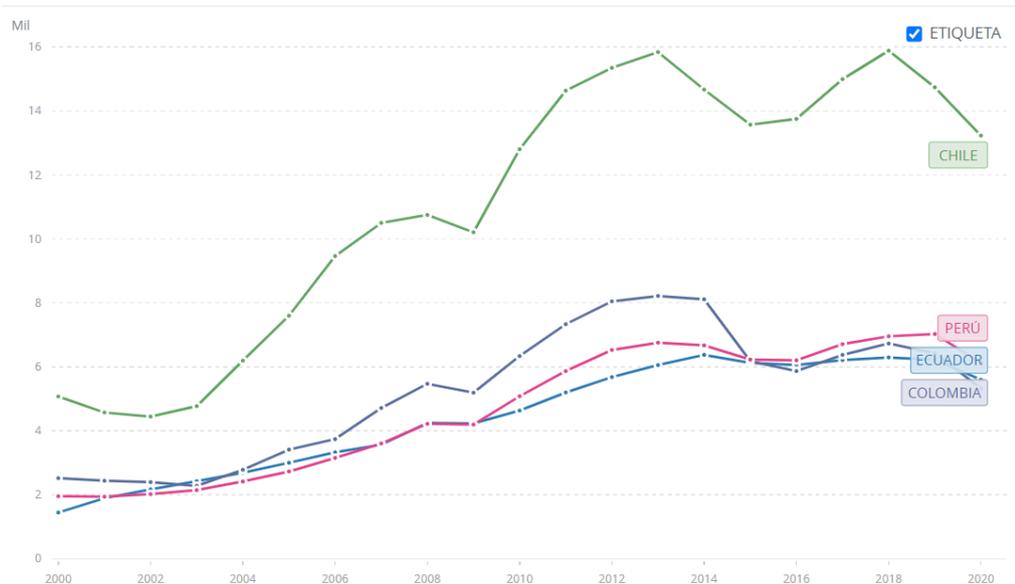
En ese sentido existen una serie de indicadores y parámetros para medir la eficiencia de los países. La competitividad internacional correspondiente a los negocios para motivar cambios importantes requiere una capacidad operativa y de

gestión que permita ganar mercado en el exterior. Puesto que el mundo comprende que el crecimiento requiere inevitablemente nuevas empresas haciendo comercio internacional. Países que logran incorporar estos aspectos señalados podrían mejorar su bienestar. Esto se puede reflejar en variables macro como el PIB per cápita. A continuación, se presenta una comparación entre el comportamiento del PIB per cápita de los países del Pacífico Sur.

### ***PIB Per Cápita***

**Figura 1**

*PIB per cápita (US\$ a precios actuales) - Ecuador, Chile, Colombia, Perú.*



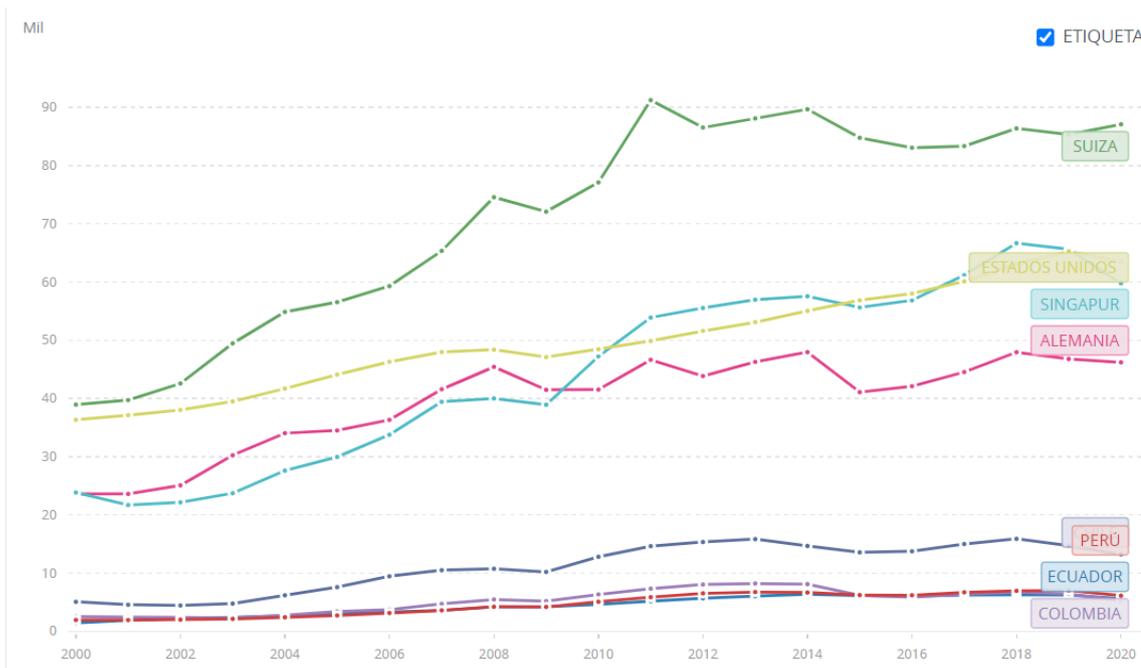
*Nota.* Comparación del PIB per cápita desde el año 2000 hasta el 2020 entre Chile, Perú Colombia y Ecuador. El PIB per cápita es el producto interno bruto dividido por la población a mitad de año. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Tomado de (BANCO MUNDIAL, 2021a)

Se puede observar que Chile es el que posee el mayor PIB per cápita entre estos cuatro países seleccionados mientras que Ecuador, Perú y Colombia tienen una tendencia similar y mucho más abajo que Chile.

Así mismo se puede observar una comparación de estos cuatro países del Pacífico Sur de América con otros cuatro países que poseen economías más competitivas, por ende, mayor inversión extranjera y confianza de los capitales privados.

**Figura 2**

*PIB per cápita (US\$ a precios actuales) - Ecuador, Chile, Colombia, Perú, Estados Unidos, Alemania, Singapur, Suiza.*



*Nota.* Comparación del PIB per cápita entre varios países Latinoamericanos con tres países europeos y Estados Unidos desde el 2000 al 2020. (BANCO MUNDIAL, 2021b)

Aunque se puede decir que aquel indicador por sí solo, es posible que no determine en sí una verdad absoluta de la riqueza total y las condiciones de vida de las

personas, es un buen referente para brindarnos una idea de donde hay un mercado con mayor volumen. Esto significa que mientras más alto sea el PIB per cápita, el país suele tener una mayor cantidad de inversión local y extranjera, más movimiento y transacciones en el mercado.

### ***Índice de Desarrollo Humano***

Aunque a partir de lo dicho también se puede sacar conclusiones que mientras más inversión, más empleos, mientras más empleo, menos pobreza, mientras menos pobreza, menor tasa de criminalidad, y así sucesivamente con más elementos económicos vinculados a la producción y el mercado, hasta llegar a un resultado de un alto nivel de vida. Es por eso, que casi siempre los indicadores coinciden, teniendo a los países con mayor libertad de mercado en los primeros puestos del Índice de Desarrollo Humano como se muestra a continuación:

**Tabla 3**

*Comparativa: Índice de Desarrollo Humano 2019*

| Ranking | Países         | IDH   |
|---------|----------------|-------|
| 2       | Suiza          | 0,955 |
| 6       | Alemania       | 0,947 |
| 11      | Singapur       | 0,938 |
| 17      | Estados Unidos | 0,926 |
| 43      | Chile          | 0,851 |
| 83      | Colombia       | 0,767 |
| 79      | Perú           | 0,777 |
| 86      | Ecuador        | 0,759 |

*Nota.* Comparación del IDH 2019 entre los países escogidos para la comparación del PIB per cápita. Adaptado de (ONU, 2020)

Como se puede observar en la tabla, lo dicho anteriormente es evidente. Se ha comparado el IDH de aquellos países que se encuentran muy encima del gráfico del

PIB per cápita en relación a los países de América del Sur. Se tiene a Suiza en el segundo puesto, Alemania en el sexto, Singapur en el 11° y Estados Unidos en el 17°.

Esto es la consecuencia de la productividad, países que se adhieren al liberalismo económico se encuentran entre los más desarrollados a nivel mundial, porque existe innovación y alta competencia para satisfacer las necesidades de los consumidores diariamente (Román&Vilema,2016). El IDH es alto porque nadie tiene la necesidad de cometer crímenes y mucho menos por hambre, porque existe abundancia, gran oferta en el mercado ya sea local o proveniente del extranjero para cubrir la demanda que se presente y, además, los salarios promedios de aquellos en su gran mayoría tienden a sobrar para el ahorro y, por consiguiente, la inversión en el país local o extranjero.

El libre mercado es la acción de intercambiar productos y servicios voluntariamente según los intereses de las personas. Esto también incluye bajas regulaciones e impuestos a las transacciones hechas por los agentes económicos sin ningún control de precios, simplemente regida por la ley de oferta y demanda.

La idea de libre mercado también hace referencia a la libertad de competencia. Esto es indispensable para que existan múltiples opciones para los consumidores y tengan la libertad de elegir la calidad y precio del producto o servicio que desean, y de la misma manera que todos sean libres para producir, vender y comprar lo que sea que se pueda producir o vender (Hayek, 1944, p. 85).

El libre mercado es algo espontáneo del ser humano, algo que surge a partir de una necesidad o capricho, es parte de la acción humana desde que se nace.

## **Problemática**

Ecuador es un país que a los ojos de inversionistas y empresarios extranjeros podría ser no favorable a la hora de arriesgar su capital. En la actualidad uno de los principales problemas que conlleva a esto, tiene que ver con los obstáculos que el Estado ecuatoriano y entidades públicas les imponen a los emprendedores o a personas que poseen un capital superior a los demás.

Mucha gente no entiende que el problema en el país es la falta de incentivos para la inversión y la seguridad que el mismo brinda para las empresas. Con incentivos no se quiere decir que no existen subsidios para empresarios, sino que existen tantas imposiciones y trámites burocráticos que no motivan a la gente a querer generar empleos, es un castigo para aquellas personas que quieren traer su capital al país impuesto por la casta política.

En la historia, un país nunca ha progresado quitándole a quienes más tienen para regalarle a quienes menos poseen, esto solamente crea dependencia del Estado y a largo plazo un gran déficit económico que acaba ahuyentando a las empresas extranjeras y destruyendo las locales. Mientras mas imposiciones del Estado, menor libertad económica habrá.

## *Tasas de interés*

Las tasas de interés en Ecuador van del 14% al 18% para las PYMES y para las industrias se sitúan entre el 9% y 12% (Solórzano Polo, 2018).

También es necesario mencionar los distintos segmentos de microcréditos con sus respectivas tasas de interés:

**Tabla 4**

*Segmentos de Microcréditos para Microempresas en Ecuador*

| Segmento de crédito | Subsegmentos         | Criterios (nivel ventas) | de  | Criterios (monto)             | Tasa de interés máximo |
|---------------------|----------------------|--------------------------|-----|-------------------------------|------------------------|
| Microcrédito        | Acumulación Ampliada | $\leq$ 100,000           | USD | $>$ USD 10,000                | 25,50%                 |
|                     | Acumulación Simple   | $\leq$ 100,000           | USD | $>$ USD 1,000 & $\leq$ 10,000 | 27,50%                 |
|                     | Minorista            | $\leq$ 100,000           | USD | $\leq$ USD 1000               | 30,50%                 |

*Nota.* Tomado de (Solórzano Polo, 2018)

Para entender lo ilustrado en el gráfico hay que conocer las definiciones de cada subsegmento de microcréditos:

Acumulación ampliada: Operaciones de crédito mayores a \$10.000 las cuales son otorgadas a microempresarios que poseen un nivel de ventas anuales inferiores a \$100.000, a trabajadores independientes, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria. Al momento que el saldo adeudado con la institución financiera en microcréditos supere los \$10.000, la operación formará parte del segmento acumulación ampliada (Banco Central del Ecuador, 2009).

Acumulación simple: Operaciones de crédito cuyo monto por operación y saldo adeudado en el microcrédito a la institución financiera sea mayor a \$3.000 hasta \$10.000. Estas son otorgadas a microempresarios que registran ingresos o ventas anuales inferiores a USD 100.000, a trabajadores independientes o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria. En el caso que el saldo adeudado sea mayor a \$3.000 pero no mayor a \$10.000 y que el monto sea menor o igual a \$3.000, la operación formará parte del segmento de acumulación simple (Banco Central del Ecuador, 2009)

Microcrédito minorista: Operaciones de crédito cuyo monto por operación sea menor o igual a \$3.000. Estas son otorgadas a microempresarios que cuentan con un nivel de ventas anuales inferiores a \$100.000, a trabajadores independientes o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria (Banco Central del Ecuador, 2009).

Es de esta manera como se puede entender este tipo de microcréditos otorgados a pequeños emprendedores, pero que poseen unas tasas de interés muy altas que pueden llegar hasta el 30,5%. Es por esto que el financiamiento para microempresas en el país es un gran problema, no existen incentivos que permitan a un emprendedor financiar sus proyectos para reactivar la economía y generar empleos. Es por ello que la gente suele buscar otro tipo de financiamiento que podría ser mas complicado de encontrar, pero podría ser mucho más rentable y con menos riesgo que obtener un crédito con semejantes tasas de interés.

El Ecuador presenta una estructura de costos y de impuestos que podría dificultar la inversión nacional e internacional. Esta estructura es superior a países que tienen una relativa de inversión extranjera y nacional exitosa. Es así que se puede constatar lo siguiente:

***Impuestos ante el Estado ecuatoriano.***

En esta perspectiva se podrían precisar un conjunto de cinco impuestos que en una economía sin emisión monetaria que requiere necesariamente la inversión extranjera, estos podrían dificultar ese propósito. Allí se podría precisar los siguientes impuestos: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a Microempresas, Impuesto para el Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA), Impuesto a la Renta para Sociedades y el Impuesto a la Renta a Personas Naturales.

Estos impuestos se comportan de la siguiente manera:

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es del 12%. Esta tarifa se aplica sobre la base imponible (SRI, 2021c)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% (SRI, 2021b).

Impuesto a Microempresas con una tarifa del 2% sobre ventas netas (SRI, 2021d).

El Impuesto FODINFA fijo hacía todas las importaciones sobre su base imponible con una tarifa del 0,5% (SENAE, 2021).

El Impuesto a la Renta para Sociedades es del 25% (SRI, 2021a).

Todos estos representan una alta carga impositiva que es absorbida por el costo de producción y el precio requerido de venta para que pueda asegurarse una utilidad en el periodo.

### ***Tarifas Arancelarias***

Por otro lado, están los aranceles, los cuales son una imposición tarifaria a las importaciones con el fin de proteger al mercado nacional, pero que en la mayoría de ocasiones solamente hacen que las cosas sean más costosas y que para aquellos que menos tienen, les sea más difícil adquirirlas. Se ha elaborado una matriz con las 15 partidas que tienen un mayor peso o movimiento en el mercado haciendo una comparación entre los países del Pacífico Sur en Latinoamérica.

## *Tarifas arancelarias*

**Tabla 4**

Tarifas arancelarias de los países del Pacífico del Sur en Latinoamérica (Ad V%)

| Designación de la mercancía   | UF | Ecuador | Chile | Perú | Colombia |
|---|----|---------|-------|------|----------|
| Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas   | u  | 40      | 6     | 6    | 35       |
| Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas   | u  | 0       | 6     | 0    | 5        |
| Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».   | kg | 15      | 6     | 0    | 0        |
| Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas.   | l  | 20      | 6     | 6    | 0        |
| Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.  | l  | 30      | 6     | 0    | 15       |
| Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios. | kg | 15      | 6     | 6    | 15       |
| Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso   | kg | 15      | 6     | 6    | 6        |
| Pólvora   | kg | 0       | 6     | 6    | 5        |

|   |    |                        |   |    |    |
|---|----|------------------------|---|----|----|
| Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.  | kg | 10                     | 6 | 0  | 5  |
| Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares | kg | 25                     | 6 | 0  | 10 |
| Algodón cardado o peinado.  | kg | 10                     | 6 | 6  | 5  |
| Prendas de vestir   | u  | 10 + USD<br>5.5 por kg | 6 | 11 | 15 |
| Cobre sin refinar   | kg | 0                      | 6 | 0  | 5  |
| Aluminio en bruto   | kg | 0                      | 6 | 0  | 5  |
| Partes y accesorios de vehículos automóviles  | kg | 15                     | 6 | 0  | 5  |
| Aeronaves   | u  | 5                      | 0 | 0  | 0  |

*Nota.* Aranceles de algunas partidas de Ecuador, Chile, Perú y Colombia. Estos datos arancelarios hacen referencia a aquellos países con los cuales Ecuador no tiene acuerdo comercial. Tomado de (COMEX, 2021). (Chile Aduana Customs, 2021). (SUNAT, 2017). (DIAN, 2021)

Otro de los aspectos que convierten a la inversión en el Ecuador un juego cuesta arriba son los costos de producción, que implican: costos de la energía, costos de mano de obra, entre otros.

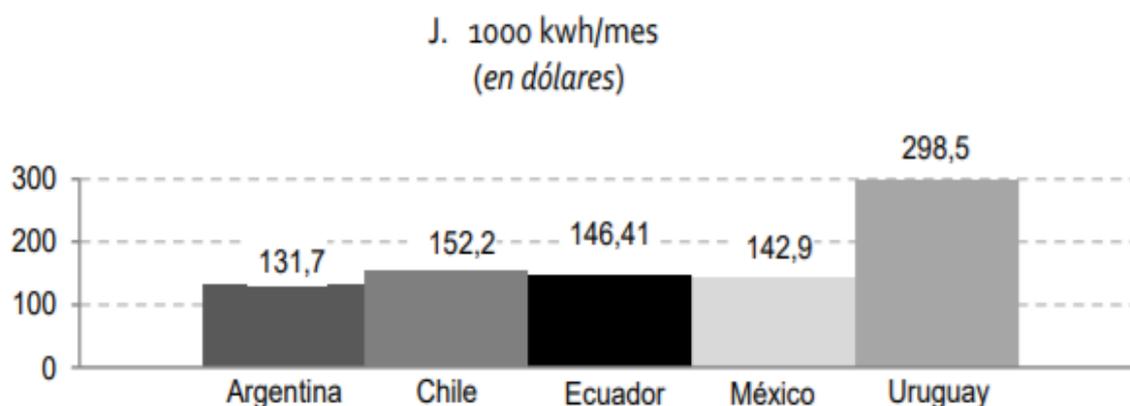
### ***Costos de energía***

Esto es, que la energía el USD/kWh en Ecuador para la empresa ecuatoriana promedio es de \$0,090 (Agencia de Regulación y Control de Electricidad, 2020).

También se puede agregar un gráfico que ilustra el costo de la energía mensualmente en comparación a Argentina, Chile, México y Uruguay.

**Figura 3**

*Costo por país para consumos mensuales de 1000 kWh, diciembre de 2018 (En dólares, incluye impuestos)*



*Nota.* Costo mensual de energía en 5 países. Tomado de (Contreras Lisperguer, 2020)

Se puede observar que Ecuador, entre estos cinco países posee el tercer costo más alto con \$146,41 luego de Uruguay y Chile. Esto también representa una carga importante para las empresas debido a que casi todas las actividades que son realizadas dentro de una ocupan energía eléctrica en cualquier cantidad.

### ***Costos de mano de obra***

Para representar los costos de mano de obra en cada país se ha elaborado una tabla que contiene los respectivos salarios de los países del Pacífico Sur:

**Tabla 5**

*Remuneraciones mensuales de cada país del Pacífico Sur 2021*

| País     | Salario (USD) |
|----------|---------------|
| Ecuador  | 400           |
| Colombia | 264           |
| Perú     | 231           |
| Chile    | 414           |

---

*Nota.* Tomado de (Ministerio del Trabajo, 2021). (La República, 2021). (Ley Chile, 2021). (Gobierno del Perú, 2021).

Luego de ver los datos de la Tabla 5 es evidente que Ecuador posee un costo de mano de obra muy superior de lo que representa esos mismos costos en Perú y Colombia, lo que sumado a un costo de energía eléctrica que se encuentra ligeramente superior en la región y además el conjunto impositivo que resulta superior a lo que poseen los países de la región se podría prever una desventaja muy considerable del Ecuador.

A continuación, se presenta la Tabla 6 que contiene información sobre la ubicación de los países midiéndolo con respecto al Índice de Libertad Económica:

**Tabla 6**

*Comparativa: Índice de Libertad Económica 2021*

---

| Ranking | Países         | ILE  |
|---------|----------------|------|
| 1       | Singapur       | 89,4 |
| 4       | Suiza          | 81,9 |
| 20      | Estados Unidos | 76,8 |
| 29      | Alemania       | 73,5 |
| 19      | Chile          | 75,4 |
| 50      | Perú           | 67,8 |
| 49      | Colombia       | 67,3 |
| 149     | Ecuador        | 46,9 |

---

*Nota.* Comparación del Índice de Libertad Económica 2019 entre los países escogidos para la comparación del PIB per cápita. Adaptado de (The Heritage Foundation et al., 2021)

Chile se encuentra entre las 20 economías más libres del mundo y está muy por encima de Colombia, Perú y Ecuador. Y también se puede apreciar que Ecuador está en el puesto 149 de libertad económica, casi 3 veces más abajo que Perú y Colombia y casi 8 veces por debajo que Chile. Esto indica que podría darse el hecho de que los países con mayor libertad económica tienen mejor crecimiento empresarial.

El resultado de este índice se refleja también en la cantidad de empresas que existen en estos países. En Chile para el año 2019 se registraron 1.309.913 empresas (Servicio de Impuestos Internos, 2021). En Ecuador se registraron 886.600 empresas (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020). En Perú se registraron 2.699.130 empresas (INEI, 2019). En Colombia alrededor de 1.620.000 empresas (Economía Aplicada, 2019). Esto precisa el rezago que tiene Ecuador en el área empresarial con respecto a los países de la región.

### **Preguntas De Investigación**

¿El Ecuador según su estructura de costos, impuestos, aranceles y créditos financieros se convierte en una economía de baja productividad para la inversión extranjera y nacional?

¿Los impuestos resultan ser una carga muy significativa que impide el crecimiento empresarial?

¿Los costos de producción podrían ser más bajos que en la región?

¿Es posible según la estructura de costos exportar productos con valor agregado?

## **Hipótesis**

La inversión en nuevos negocios internacionales del Ecuador tendrá capacidad competitiva internacional si mejora en la efectividad de la carga impositiva.

## **Justificación**

Es importante conocer por qué el Ecuador no es un buen atractivo económico para inversores locales y extranjeros, sobre todo empresarios. Conocer cuáles son las principales dificultades al momento de emprender es indispensable para aquellos que arriesgan su propio capital o el de otros para obtener un beneficio sirviendo al prójimo. A lo largo de los años Ecuador ha sido un país que se sostiene con sus recursos naturales y materias primas principalmente, la falta de incentivos económicos o facilidad para invertir en el país lo limita a exportar productos sin valor agregado y provocar que sus empresas tengan dificultades para internacionalizarse. Si este tema no es estudiado como se debe, el país estará condenado a depender solamente de lo que la tierra le ofrece y no conocer el por qué las empresas deciden ir a otros países incluso de la misma región y no al Ecuador.

Además de lo anterior es importante tener presente que el Ecuador no posee emisión monetaria en tal sentido es vital para su economía generar flujos monetarios en mercados externos para que la oferta monetaria nacional se vea agrandada y por esta vía la demanda global se expanda. Esto es definitivamente una actividad urgente e inevitable con lo cual se debe aportar desde la academia.

## **Delimitación Del Problema**

Delimitación académica: Está referida a la investigación de las circunstancias en la que se construye capital empresarial en Ecuador.

Delimitación teórica: Esta delimitada al estudio de la gestión y competitividad internacional de la empresa en el Ecuador.

Delimitación práctica: Está referida a la comparación competitiva entre Ecuador y los países de la región.

## ***Objetivo General***

Analizar la competitividad de los negocios internacionales de países que han asumido el libre mercado en la región para proponer una factibilidad de modelo empresarial al Ecuador.

## ***Objetivos específicos***

Precisar un marco teórico que evidencie la importancia de la competitividad internacional de los negocios.

Conocer el impacto de la presión fiscal de los negocios en el Ecuador.

Proponer un criterio de organización de una libre economía para los negocios ecuatorianos.

## **Capítulo II**

### **Marco Conceptual**

Competitividad: Capacidad de una organización o persona para desarrollar mejoras que ofrezcan una mayor ventaja frente a su competencia y posicionarse mejor en el mercado (Roldán, 2016).

Libre Mercado: Acción de intercambiar productos y servicios voluntariamente según los intereses de las personas. Esto también incluye bajas regulaciones e impuestos a las transacciones hechas por los agentes económicos sin ningún control de precios, simplemente regida por la ley de oferta y demanda.

Libertad económica: Capacidad para que cada individuo prospere mediante su propio esfuerzo económicamente en igualdad de condiciones frente a los demás (Smith, 1776).

Negocios Internacionales: Disciplina que tiene como objetivo enlazar a los distintos países en términos económicos mediante sus empresas, gobiernos o cualquier ente que tenga la capacidad de realizar transacciones internacionales (Zelada Flores, 2021).

Costos de producción: Es aquel gasto empleado para la fabricación de un bien o el ofrecimiento de un servicio (Rus Arias, 2020).

Impuestos arancelarios: Son aquellos derechos de aduana que se aplican a las importaciones con el objetivo de dar ventaja de precios a los bienes producidos en el país con respecto a las mercancías importadas (OMC, n.d.).

Economía regulada: Actividad económica sometida bajo un sistema estatista que impone una serie de medidas regulatoria a los agentes económicos (Fortún, 2019).

Mercados internacionales: Actividad económica que implica la compra y venta de bienes o servicios entre los distintos países del mundo (López, 2018).

Liquidez empresarial: Capacidad que una empresa tiene para convertir sus activos en dinero (Luna, 2018).

Costos financieros: Costos provenientes de la derivación del contrato de servicios financieros que deberán ser devueltos en un plazo determinado ya sea con o sin intereses (Llamas, 2020).

Operaciones bancarias: Actividad que el banco lleva a cabo con el objetivo de brindar sus servicios a los clientes (Coll Morales, 2020).

Crédito: Facultad que se obtiene del ahorro ajeno con la obligación de restituirlo en un plazo determinado (Instituto de Economía Bancaria, 1931).

## **Marco Teórico**

### ***Teoría Monetarista***

El monetarismo hace énfasis al destacado rol que ejerce el dinero en las fluctuaciones del precio y productos (Argandoña, 2020). Esta teoría principalmente se sostiene en dos pilares que son: la teoría del capital de Irving Fisher y la teoría keynesiana de la demanda de activos (Argandoña, 1990).

Esta primera consiste en los fundamentos de la teoría moderna del capital, del ahorro, de la renta y el interés. Tiene como base el proceso de toma de decisiones en que una persona tiene para elegir si gastar su renta o invertir una parte para generar ingresos en el futuro mediante la misma. En aquella intervienen la oferta de fondos y preferencia por el presente, que hace referencia a las necesidades o caprichos diarios;

y por otro lado, a las expectativas por un rendimiento a través de la inversión de los ahorros (Argandoña, 2013).

En cuanto a la teoría keynesiana, Friedman expone los puntos de aquella demanda en términos de activos, para familias, empresas y finalmente para ambas. Esto tiene como resultado que la demanda de dinero es en función del volumen de la riqueza, renta, rendimiento de los activos que sustituyen al dinero, y entre otras variables. (Argandoña, 1990).

El foco de Friedman en la teoría monetaria es la inflación, en la cual se afirma que aquella es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario y que sucede cuando el dinero no tiene respaldo en la producción. En ello también influye el gasto público que, si bien no es la principal causa, si puede generar aumento en la inflación indirectamente siempre y cuando este se financie imprimiendo dinero. La inflación también tiene un leve impacto a la presión fiscal, lo cual significa que a medida que los ingresos a funcionarios del Estado aumentan, la carga impositiva suele ser mayor de manera encubierta mediante impuestos (Iglesias Alonso, 2018).

### ***Teoría de la Ventaja Competitiva de Porter***

Esta teoría hace referencia a la competitividad que las distintas empresas o sociedades deberían aplicar para posicionarse mejor en el mercado y competir con sus rivales, abaratando precios y ofreciendo mejor calidad en sus productos o servicios a los consumidores.

El marco principal para analizar las empresas mediante esta teoría de competitividad en los sectores industriales se basa en tres grandes pilares, en los que a

partir de ellos es posible empezar a analizar que estrategia competitiva usar, los cuales son: análisis del sector industrial, estrategias competitivas genéricas y cadena de valor (Gómez, 2004)

No es posible comprender la ventaja competitiva observando tan solo a una empresa como todo el escenario ya que existen varios costos dentro de la misma los cuales pueden influir a la posición de costo relativo y crear la base de marcar la diferencia. El valor es aquello que el consumidor le da a algo determinado en su momento, cuanto están dispuestos a pagar y una empresa es lucrativa solamente si brinda un alto valor que se imponga a los costos que afronta. La acción de crear valor para quienes consumen y que este se posicione por encima de lo que cuesta hacerlo, es la meta de cualquier estrategia competitiva (Gómez, 2004).

Un país es prospero por la innovación mas no por las herencias, no surge tan solo de la tierra de un país, de sus recursos naturales, su moneda o sus tasas de interés. Lo que hace a una nación competitiva son las capacidades de creatividad, mejoras, desarrollo e innovación de sus industrias, obteniendo ventajas frente a los competidores alrededor del mundo satisfaciendo la demanda de los consumidores y con la rivalidad de sus competidores y proveedores (Porter, 2007).

Un gran ejemplo para aquello es la tecnología, la cual juega un rol fundamental en la ventaja competitiva. Esta en la mayoría de ocasiones marca una gran diferencia en las empresas, brindándoles ventajas como en velocidad de producción, mayor alcance a los consumidores, expandiendo su publicidad y entre otros aspectos. Es así que el desarrollo tecnológico es capaz de aumentar o disminuir las economías de escalas, facilitar las conexiones donde antes eran muy difíciles o imposibles, ahorrar tiempo y capital que puede ser invertido en otro sector, entre otros (Porter, 1991).

## *Teoría Institucional*

Esta sostiene que las organizaciones están en constante cambio para asemejarse entre sí. Viéndolo de esta forma, el diseño organizativo es considerado como un proceso que se encuentra condicionado por factores internos y externos que transportan a las organizaciones de un campo en específico a tener mayores semejanzas entre ellas a través del tiempo (Wolters Kluwer, n.d.).

Lo que más destaca de la teoría institucional es que se distancia de las posiciones teóricas que han sido determinadas desde un ámbito de carácter más técnico y más bien se trata de un punto de vista teórico que se enfoca más en la conformidad organizativa según sean las reglas de la sociedad (Restrepo & Rosero, 2002).

Por lo general esta no ha sido considerada como una teoría del cambio organizativo, pero si una explicación de la semejanza o isomorfismo de los distintos acuerdos organizativos en un campo. Con esto se refiere a la cantidad de empresas o individuos similares que muestran una forma o práctica realizada (Restrepo & Rosero, 2002).

En el campo de la internacionalización, las empresas suelen dirigirse a países cercanos antes de ir a los que se encuentran a mayor distancia, y de la misma manera estas tienden a decidir la manera en la que entrar a determinados países luego de decidir que producto y en mercado adentrarse. En el mundo de los negocios, las empresas han empezado a copiar a sus competidores, a ser más homogéneas, y el proceso de imitación es realizado cada vez más a medida que una empresa obtiene mayor éxito, ya que sus competidores suelen imitar esas prácticas. (Restrepo & Rosero, 2002).

De acuerdo con (Haunschild & Miner, 1997), existen tres bases fundamentales para esta práctica:

- Imitación basada en la frecuencia: Las empresas suelen tomar como ejemplo e imitar las acciones o decisiones que han sido tomadas por otras y la legitimidad de aquellas prácticas se refuerza más a medida que muchas empresas adoptan esa determinada práctica (DiMaggio & Powell, 1983).

- Imitación basada en rasgo: Las empresas suelen imitar acciones que han sido empleadas por un subconjunto de empresas enfocándose en problemas sociales y en búsqueda de la legitimidad (Restrepo & Rosero, 2002).

- Imitación basada en los resultados: Las empresas suelen optar por este tipo de imitación de acuerdo a los resultados de otras empresas que emplean una determinada práctica y la estructura para decidir si es factible. Se presume que si es imitado el método de grandes empresas que han tenido éxito, aquellas pequeñas organizaciones también lo tendrían (Restrepo & Rosero, 2002).

## **Marco Legal**

Otros obstáculos para el mundo empresarial en Ecuador son los trámites burocráticos, la extensa cantidad de permisos municipales y el registro sanitario que hay que cumplir. Con esto no se quiere decir que se deba eliminar el control en algunas cosas como higiene, jurisdicción y entre otras por parte del Estado. Lo que se quiere plantear es que aquellos procesos son muy demorados y desmotivan a ciertos emprendedores de invertir su capital.

En principio la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (2014) menciona lo siguiente con respecto a los requisitos generales:

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, para solicitar por primera vez el Permiso de Funcionamiento del establecimiento deberá adjuntar escaneados en formato PDF en el Sistema Informático los siguientes requisitos:

Comprobante de pago cuando corresponda después de haber completado la solicitud y adjuntar los requisitos solicitados.

Los siguientes requisitos NO son necesarios adjuntarlos porque serán verificados en línea con las instituciones pertinentes.

1. Número de Cédula de ciudadanía o de identidad del propietario o representante legal del establecimiento.
2. Número de cédula y datos del responsable técnico de los establecimientos que lo requieren.
3. Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC/RISE)
4. Categorización del Ministerio de Industrias y Productividad (ANEXO 1), categorización otorgada por el Ministerio de Turismo (ANEXO 2).

NOTA 1: para el caso de extranjeros que no se encuentren registrados deberán acercarse a las oficinas de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA a nivel nacional o enviar al correo soporte.permisos@controlsanitario.gob.ec adjuntado la documentación que lo habilita para su respectivo registro de su cédula de ciudadanía, identidad, carnet de refugiado o documento equivalente del propietario o representante legal del establecimiento. NOTA 2: en caso que alguno de los requisitos mencionados anteriormente no se encuentre registrados en el sistema, el usuario deberá acercarse a las oficinas de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA a nivel nacional o enviar al correo soporte.permisos@controlsanitario.gob.ec la documentación que lo habilite. (p.2)

Es importante mencionar que en la Ley de Compañías existen artículos que no ayudan a la seguridad del capital privado invertido en compañías de economía mixta, ya que en los artículos 316 y 317 de la Ley de Compañías, los cuales rezan:

Art. 316.- En esta clase de compañías el capital privado podrá adquirir el aporte del Estado pagando su valor en efectivo, previa la valorización respectiva y procediendo como en los casos de fusión de compañías, y el Estado accederá a la cesión de dicho aporte. Transferido el aporte del Estado a los accionistas

privados, la compañía seguirá funcionando como si se tratase de una compañía anónima, sin derecho a las exoneraciones y beneficios que esta Ley concede a las compañías de economía mixta. En la organización de los directorios cesará la participación del Estado. LEY DE COMPAÑIAS - Página 71 LEXIS FINDER - [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec) El Estado, por razones de utilidad pública, podrá en cualquier momento expropiar el monto del capital privado de una compañía de economía mixta, pagando íntegramente su valor en dinero y al contado, valor que se determinará previo balance, como para el caso de fusión. Nota: Incluida Fe de Erratas, publicada en Registro Oficial No. 326 de 25 de noviembre de 1999.

Art. 317.- Si la compañía de economía mixta se formara para la prestación de nuevos servicios públicos o de servicios ya establecidos, vencido el término de su duración, el Estado podrá tomar a su cargo todas las acciones en poder de los particulares, transformando la compañía de economía mixta en una entidad administrativa para el servicio de utilidad pública para el que fue constituida. (Superintendencias de Compañías, 2018, p. 72)

Debido a ello, es posible pensar que el motivo por los cuales no existen muchas empresas de ese tipo en Ecuador es precisamente porque el capital privado de los accionistas o inversores puede ser expropiado por el Estado. Esto sucede porque dicho capital no posee una garantía para realizar inversiones según lo que dispone la Ley de Compañías y tampoco brinda la seguridad en su devolución en una posible pérdida, se puede presentar una expropiación hacia los inversionistas (Espín Reyes, 2018)

Los requisitos específicos varían según el tipo de negocio que se quiera lanzar al mercado. Se ha tomado como ejemplo el tipo de establecimiento farmacéuticos para uso humano (Botiquines, Farmacias y otros establecimientos farmacéuticos homeopáticos).

**Figura 4**

*Requisitos para obtener el permiso de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos para uso humano*

| REQUISITOS PARA OBTENER EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO |   |  |   |   |   |   |  |  |  |
|--|---|--|---|---|---|---|--|--|--|
| C<br>Ó<br>D<br>I<br>G<br>O   | REQUISITOS                                  | Certificado de Salud del personal que labora en la empresa (1) | Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos: o LUAE en el caso de establecimientos ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito. (1) | Título del Bioquímico o Químico Farmacéutico responsable del Establecimiento, registrado en el MSP. (2) | Lista de los medicamentos homeopáticos a fabricar, importar, distribuir o comercializar, según corresponda. (3) | Código del uso de cupo para la instalación de farmacias o botiquines asignado por el Sistema Nacional para la Planificación de Farmacias y Botiquines (SIPLAFAR). (Cupo emitido por las Direcciones Provinciales de Salud),(2) o último permiso de funcionamiento | Contrato de trabajo con el químico farmacéutico o bioquímico farmacéutico debidamente registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales. (2) | Croquis exacto del establecimiento (2)       | Plano a escala 1:50 del establecimiento o farmacéutico (2) |
|  | TIPO DE ESTABLECIMIENTO                     | Requisito que se debe adjuntar en el sistema                   | Requisito que se debe adjuntar en el sistema  | Requisito que se debe adjuntar en el sistema  | Requisito que se debe adjuntar en el sistema  | Requisito que se debe adjuntar en el sistema  | Requisito que se debe adjuntar en el sistema   | Requisito que se debe adjuntar en el sistema | Requisito que se debe adjuntar en el sistema               |
| 2.0  | ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS              | ✓  | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   | ✓  | ✓  | ✓  |
| 2.9  | BOTIQUINES                                  | ✓  | ✓   |   |   |   |  | ✓  |  |
| 2.10   | FARMACIAS                                   | ✓  | ✓   | ✓   |   | ✓   | ✓  | ✓  | ✓  |
| 2.11   | ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS HOMEOPÁTICOS | ✓  |   |   | ✓   |   |  |  | ✓  |

1. Reglamento sustitutivo para otorgar Permisos de Funcionamiento a los Establecimientos sujetos a Vigilancia y Control Sanitario; Acuerdo ministerial N° 4712, Suplemento del Registro Oficial 202, 13-III-2014 y sus reformas; Acuerdo 4907, Registro Oficial 294, 22-VII-2014 y Acuerdo 5004, Registro Oficial 317, 22-VIII-2014; 2. Reglamento de control y funcionamiento de los Establecimientos Farmacéuticos, Acuerdo N° 0813, del 23 de Enero de 2009; 3. Reglamento para la obtención del registro sanitario y para el control sanitario de medicamentos homeopáticos, de establecimientos de fabricación, almacenamiento, importación, exportación y comercialización de dichos medicamentos.

posteriormente ofrecerán el producto final a los consumidores. A continuación, se mostrarán los permisos que requieren las industrias que elaboran aquellos productos.

**Figura 5**

*Requisitos para obtener el permiso de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos para uso humano*

| REQUISITOS PARA OBTENER EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO |   |  |   |   |  |  |                                      |   |  |
|--|---|--|---|---|--|--|--------------------------------------|---|--|
| C<br>Ó<br>D<br>I<br>G<br>O   | REQUISITOS  | Certificado de Salud del personal que labora en la empresa (1) | Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos: o LUAE en el caso de establecimientos ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito. (1) | Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura actualizado(2 y 5) | Nómina de los visitantes a médicos, si los tuviere, legalmente registrados en el Proceso Nacional de Control y Mejoramiento en Vigilancia Sanitaria. (2) | Título del Químico Farmacéutico o Bioquímico Farmacéutico, responsable con título debidamente registrado (2 y 3) | Categorización otorgada por el MIPRO | Lista de los medicamentos homeopáticos a fabricar, importar, distribuir o comercializar, según corresponda. (4) | Plano a escala 1:50 del establecimiento farmacéutico. (2, 3 y 4) |
|  | TIPO DE ESTABLECIMIENTO   | Requisito que se debe adjuntar en el sistema                   | Requisito que se debe adjuntar en el sistema  | Requisito verificado en línea                                     | Requisito que se debe adjuntar en el sistema   | Requisito que se debe adjuntar en el sistema   | Requisito verificado en línea        | Requisito que se debe adjuntar en el sistema  | Requisito que se debe adjuntar en el sistema                     |
| 2.0  | ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS  | ✓  | ✓   | ✓   | ✓  | ✓  | ✓                                    | ✓   | ✓  |
| 2.1  | LABORATORIOS FARMACÉUTICOS DE MEDICAMENTOS EN GENERAL                         | ✓  | ✓   | ✓   | ✓  | ✓  | ✓                                    | ✓   | ✓  |
| 2.2  | LABORATORIOS FARMACÉUTICOS DE PRODUCTOS NATURALES PROCESADOS DE USO MEDICINAL |  |   |   |  |  | ✓                                    |   |  |
| 2.3  | LABORATORIOS FARMACÉUTICOS DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS                       | ✓  |   |   |  |  | ✓                                    | ✓   | ✓  |
| 2.4  | LABORATORIOS FARMACÉUTICOS DE GASES MEDICINALES                               |  |   | ✓   |  |  | ✓                                    |   |  |
| 2.5  | ESTACIÓN DE ENVASADO DE GASES MEDICINALES                                     |  |   | ✓   |  |  | ✓                                    |   |  |

1. Reglamento sustitutivo para otorgar Permisos de Funcionamiento a los Establecimientos sujetos a Vigilancia y Control Sanitario; Acuerdo ministerial N° 4712, Suplemento del Registro Oficial 202, 13-III-2014 y sus reforma Acuerdo 4907, Registro Oficial 294, 22-VII-2014 y Acuerdo 5004, Registro Oficial 317, 22-VIII-2014; 2. Reglamento de control y funcionamiento de los Establecimientos Farmacéuticos, Acuerdo N° 0813, del 23 de Enero del 2009; 3. Reglamento para el Registro y Control de Productos Naturales de uso medicinal y de Establecimientos en donde se fabrican, almacena y comercializan, Acuerdo 244, del 26 de octubre del 2006; 4. Reglamento para la obtención del registro sanitario y para el control sanitario de medicamentos homeopáticos, de establecimientos de fabricación, almacenamiento, importación, exportación y comercialización de dichos medicamentos, Acuerdo 693, Registro Oficial 227, 07-XII-2007. 5. Reglamento que Establece las Normas de Buenas Prácticas de Fabricación, Llenado, Almacenamiento y Distribución de Gases Medicinales, Acuerdo No. 0763, 10-III-2004

*Nota.* Trámites requeridos para el funcionamiento de laboratorios farmacéuticos y estación de envasado de gases medicinales. Tomado de (Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, 2014, p. 3)

**Figura 6**

*Requisitos para obtener el permiso de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos para uso humano*

| REQUISITOS PARA OBTENER EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO |   |  |   |  |  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|--|---|--|---|--|
| C<br>Ó<br>D<br>I<br>G<br>O   | REQUISITOS  | Certificado de Salud del personal que labora en la empresa (1) | Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos: o LUAE en el caso de establecimientos ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito. (1) | Nómina de los visitantes a médicos, si los tuviere, legalmente registrados en el Proceso Nacional de Control y Mejoramiento en Vigilancia Sanitaria. (2) | Listado de laboratorios representados y país de origen para las casas de representación. (2) | HOMEOPATICO S: Las Casas de Representación adjuntaran el poder de la Casa Matriz, consularizada o apostillada en el país de origen. (4) | Lista completa de los productos que serán comercializados con la indicación de los precios fijados por el Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano. APLICA PARA RENOVACIÓN.(2) | Lista completa de los productos que serán comercializados APLICA PARA NUEVOS ESTABLECIMIENTOS (2) * | Autorización de distribución otorgada por el titular del registro sanitario en el país, para las distribuidoras farmacéuticas. (2) |
|  | TIPO DE ESTABLECIMIENTO   |  |   |  |  |   |  |   |  |
| 2.0  | <b>ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS</b>   | Requisito que se debe adjuntar en el sistema                   | Requisito que se debe adjuntar en el sistema  | Requisito que se debe adjuntar en el sistema   | Requisito que se debe adjuntar en el sistema   | Requisito que se debe adjuntar en el sistema  | Requisito que se debe adjuntar en el sistema   | Requisito que se debe adjuntar en el sistema  | Requisito que se debe adjuntar en el sistema   |
| 2.6  | DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES   |  |   |  |  |   |  |   |  |
| 2.7  | CASAS DE REPRESENTACION FARMACÉUTICAS (MEDICAMENTOS EN GENERAL, MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS, PRODUCTOS NATURALES PROCESADOS DE USO MEDICINAL) | ✓  | ✓   | ✓  | ✓  | ✓   | ✓  | ✓   |  |
| 2.8  | DISTRIBUIDORAS FARMACÉUTICAS (MEDICAMENTOS EN GENERAL, MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS, PRODUCTOS NATURALES PROCESADOS DE USO MEDICINAL)          | ✓  | ✓   |  |  |   | ✓  | ✓   | ✓  |

1. Reglamento sustitutivo para otorgar Permisos de Funcionamiento a los Establecimientos sujetos a Vigilancia y Control Sanitario; Acuerdo ministerial N° 4712, Suplemento del Registro Oficial 202, 13-III-2014 y sus reformas Acuerdo 4907, Registro Oficial 294, 22-VII-2014 y Acuerdo 5004, Registro Oficial 317, 22-VIII-2014; 2. Reglamento de control y funcionamiento de los Establecimientos Farmacéuticos, Acuerdo N° 0813, del 23 de Enero del 2009; 3. Reglamento para el Registro y Control de Productos Naturales de uso medicinal y de Establecimientos en donde se fabrican, almacena y comercializan, Acuerdo 244, del 26 de octubre del 2006; 4.Reglamento para la obtención del registro sanitario y para el control sanitario de medicamentos homeopáticos, de establecimientos de fabricación, almacenamiento, importación, exportación y comercialización de dichos medicamentos.  
\* Resolución mediante Memorando Nro. ARCSA-ARCSA-DAJ-2014-0521-M

*Nota.* Permisos requeridos para el funcionamiento de distribuidoras farmacéuticas, casas de representación farmacéuticas. Tomado de (Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, 2014)

Hasta el año 2014 el país contaba con tan solo 285 laboratorios, de los cuales solo 22 producían medicamentos de calidad. Otro dato a mencionar es que el país solamente produce el 19% que la población demanda y el 81% se importa desde otros países (Coello, 2016).

Para el año 2019 Ecuador importó 528M USD en medicamentos, y justamente entre sus principales vendedores se encuentran Colombia (85,5M USD) y Chile (34,5M

USD) que son dos de los países que se ha analizado en el tema arancelario anteriormente (OEC, 2019a).

Puede ser que las regulaciones y trámites que un país imponga no sean el mayor problema para abrir una empresa de cualquier tipo, pero tampoco es un incentivo para las personas.

Aparte de lo mencionado anteriormente, existen otras regulaciones y permisos establecidos por el municipio y otros entes de acuerdo a la ciudad. En este caso se pondrá como ejemplo los permisos que se necesita para abrir un negocio en Guayaquil:

- *Registro del establecimiento en el RUC*, el cual sirve para realizar alguna actividad económica en el Ecuador y registrar la carga impositiva mediante la Administración Tributaria (SRI, 2021e).
- *Uso de Suelo*, para aquellos establecimientos que operen en la ciudad de Guayaquil y que no lo hagan dentro de un centro comercial deben tener este permiso para conocer si la actividad es permitida y las condiciones que el local está sujeto a cumplir (Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, 2021a).
- *Permiso de Funcionamiento Anual*, se debe llenar una solicitud de inspección de locales comerciales para que un inspector la apruebe posterior a ello y además cancelar un valor impuesto por el cuerpo de bomberos según el riesgo de incendio del local (Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, 2021).
- *Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica*, para todos los locales que sean de considerados de tipo turístico como discotecas, bares, restaurantes, hoteles. Este determinará su categoría y nivel según considere (Ministerio de Turismo, 2021).

- *Patente Municipal*, es un tributo que se paga anualmente hasta 30 días después de la fecha límite establecida para la declaración del impuesto a la renta (Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, 2021b).
- *Certificado de Trampa de Grasa*, para aquellos establecimientos que posean artefactos que generen grasas (Interagua, 2021).
- *Tasa de Habilitación y Control*, dirigido a Todos los contribuyentes (personas naturales y personas jurídicas) que cuenten con un establecimiento para ejercer una actividad económica en el Cantón de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, 2021c).
- *Permiso de Comunicación Pública*, es una tarifa que se paga si se desea usar algún tipo de altavoz para colocar música, realizar anuncios o cualquier tipo de sonido a alto volumen en la vía pública. Las tarifas varían de acuerdo al sector comercial (Sayce, 2012).

### Capítulo III

#### Metodología

Para el presente trabajo el diseño empleado es no experimental (ex post facto), ya que no se plantea manipular deliberadamente las variables establecidas. Para ello se han considerado variables de estudio como la presión fiscal, salida de divisas y la existencia de una relación o no entre ambas.

El alcance es de tipo correlacional, ya que se quiere identificar si los valores de una variable cambian conforme a los de la otra o si no existe una relación o vínculo entre ellas. Lo que se quiere decir es que se pretende averiguar el nivel de relación que existe entre las variables de estudio.

El enfoque dado es de tipo cuantitativo, puesto que se basa en la recolección de datos, como el PIB, la carga impositiva y recaudación de impuestos. Para ello se describen los datos y las cifras obtenidas, y con ello se podrá obtener conclusiones acerca de la relación de la presión fiscal y la salida de divisas.

Para comprobar la hipótesis planteada se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, debido a que este es reconocido como uno de los métodos más utilizados para el análisis de relaciones de dependencia.

Tabla 7

*Comportamiento del Coeficiente de Correlación de Pearson*

| Resultado de correlación | ¿Existe correlación? | Tipo de correlación   |
|--------------------------|----------------------|---|
| Cercano o igual a -1     | Si                   | Una correlación negativa equivale a una relación inversa (cuando una variable aumenta la otra disminuye y viceversa) y si es positiva la relación es directa. |
| Cercano o igual a +1     | Si                   |   |
| Cercano o igual a 0      | No                   | N/A   |

*Nota.* El coeficiente de correlación de Pearson es una medida de correlación lineal que oscila entre un rango de -1 y +1. La Tabla 8 muestra un detalle del comportamiento de esta medida, de acuerdo con el resultado obtenido.

## **Capítulo IV**

### **Análisis De Contexto**

Existen indicadores que nos brindan una visión más profunda en cuanto a libertad económica y el contexto en el cual se encuentra el Ecuador en lo referente a promover e impulsar el emprendimiento y los negocios internacionales. Los indicadores son las variables para determinar qué tan oprimido o libre es un país en este aspecto. Es muy interesante la manera en que estos reflejan la realidad de un país, sobre todo porque es posible que a diario se haya experimentado alguna de esas situaciones o simplemente haberlo escuchado o leído en alguna parte.

Estas variables no miden otra cosa que la eficiencia del Estado en dicho país como el manejo de derechos de propiedad privada, efectividad judicial, integridad del gobierno, carga fiscal, gasto público, salud fiscal, libertad empresarial, libertad laboral, libertad monetaria, libertad de comercio, libertad de inversión y libertad financiera. Básicamente, todo lo que respecta con economía y leyes, lo cual es manejado por un gobierno brindándole o quitándole a sus ciudadanos mediante el poder estatal sus libertades para llevar a cabo sus proyectos de vida.

Se procederá a explicar aquellos indicadores que han sido usados para crear el Índice de Libertad Económica.

Para entrar en contexto y dar una idea global, en la figura 7 que se muestra a continuación, se puede apreciar un panorama de toda América, cuyos países están representados por cuatro distintos colores que funcionan como leyenda para determinar el nivel de libertad económica en los que se encuentran cada uno de ellos.

**Figura 7**

*Las Américas: Países*



*Nota:* Países de América clasificados por colores según su nivel de libertad económica. Tomado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

Como se mencionó, en la figura se observan todos los países de América clasificados según su libertad económica y a simple vista, se puede notar que la mayoría de ellos no posee una gran libertad. En la categoría de “moderadamente libres” se encuentran: Paraguay, Uruguay, Perú, Colombia, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Republica Dominicana, Bahamas, Barbados, Santa Lucia, México y San Vicente y las granadinas.

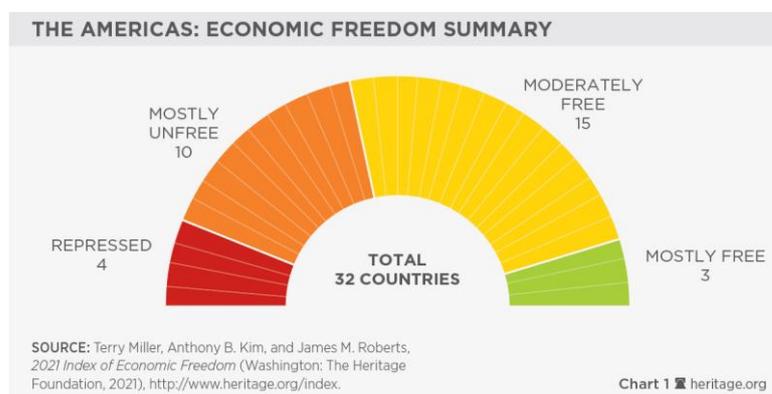
Por otro lado, están los categorizados como “casi sin libertad”, los cuales son: Argentina, Brasil, Ecuador, Guyana, Trinidad y Tobago, Dominica, Haití, Nicaragua, Honduras y Belice. Y en los extremos, existen cuatro países que son “reprimidos” los cuales son Venezuela, Bolivia, Surinam y Cuba. Los únicos países “casi libres” dentro de la región son Estados Unidos, Canadá y Chile.

Esto nos indica que el Ecuador se encuentra en unas circunstancias muy delicadas ante las cuales el Estado y sus instituciones deben actuar de manera urgente. Ya se ha señalado anteriormente la crítica y desordenada manera en que están estructurados los impuestos, los altos costos de producción, los aranceles sin ninguna línea estratégica, una normativa que desfavorece al emprendimiento y en general una muy poca voluntad política a favor de nuevas empresas internacionales.

En la Figura 8 que se muestra a continuación se evidencia que el Ecuador se encuentra al borde del extremo de países en América, cuya posición frente a los negocios internacionales es casi represiva.

## Figura 8

### Resumen de la Libertad Económica en Las Américas

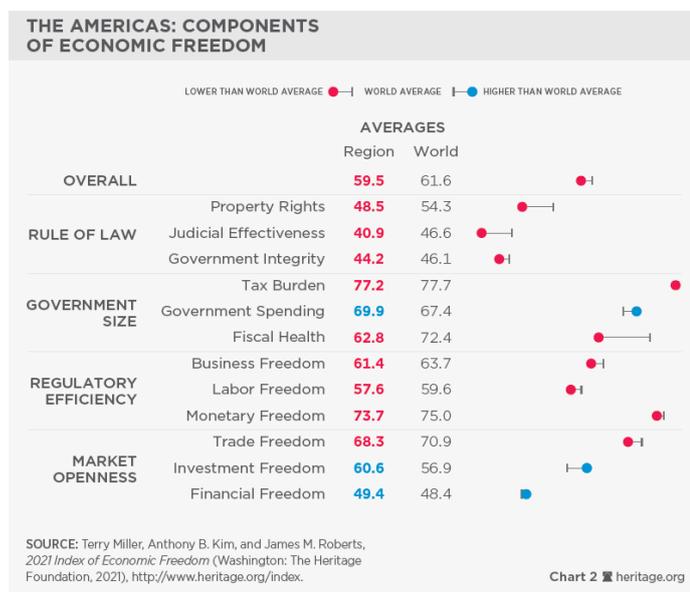


*Nota:* Gráfico que muestra la cantidad de países por categoría de libertad económica en Las Américas. Tomado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

Visto lo anterior en donde se evidencia la crítica situación del Ecuador se revisa en la Figura 9 los parámetros con los cuales se comparan las regiones del mundo y tener mayor claridad sobre la situación empresarial del Ecuador

## Figura 9

### Componentes de la Libertad Económica: Las Américas



*Nota:* Principales componentes utilizados para el desarrollo del Índice de Libertad Económica. Tomado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

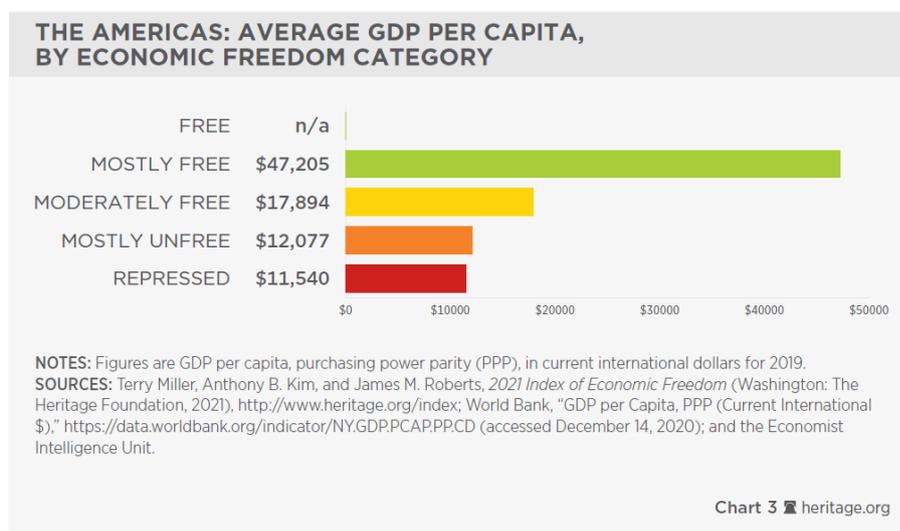
Aquellos 12 componentes clasificados en cuatro categorías de tres cada una, son aquellos que brindan un panorama completo del país en cuanto a libertad y seguridad. Principalmente para empresarios e inversionistas, estos componentes les brindan una idea sólida sobre qué tan eficiente es arriesgar su capital en un determinado país.

Si analizamos la tabla presentada, podremos notar que esta nos brinda valores promedio mundiales y regionales haciendo una comparación entre ellas. Si bien el gasto del gobierno, la libertad de inversión y la libertad financiera se sitúan ligeramente por encima del promedio global, la mayoría de variables registradas se encuentran incluso 10 puntos por debajo del promedio global.

Hay que tener en cuenta que esta tabla incluye a dos países norteamericanos que se encuentran muy por encima en términos económicos que los países de América del Sur, pero si no lo estuvieran, las estadísticas serían mucho peor para la región, puesto que el único país categorizado dentro de los que se encuentran Estados Unidos y Canadá es Chile.

## Figura 10

### PIB per cápita promedio por categoría de libertad económica



*Nota:* Valores promedio del PIB per cápita de países libres, casi libres, moderadamente libres, casi sin libertad y reprimidos. Tomado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

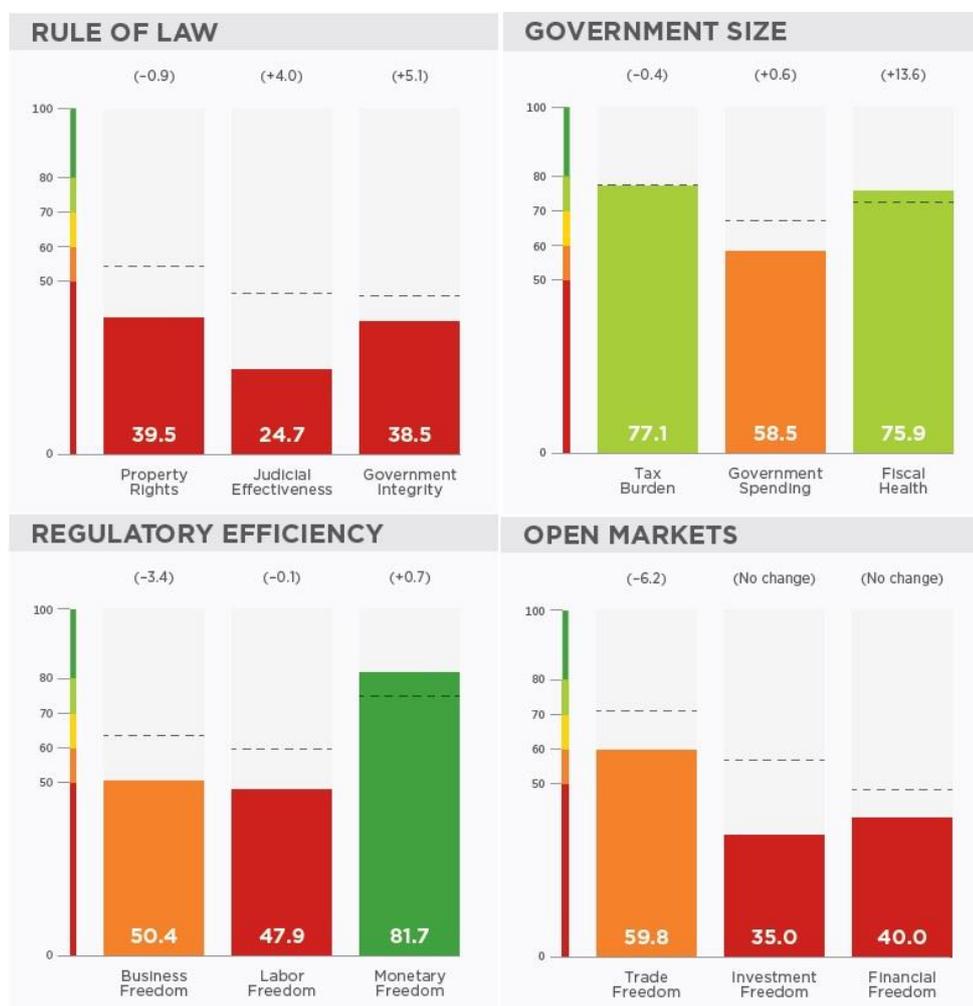
El gráfico nos muestra que aquellos países “casi libres” poseen un PIB per cápita de \$ 47.205, los “moderadamente libres” poseen un PIB per cápita de \$ 17.894, los países “casi sin libertad” cuentan con un PIB per cápita de \$ 12.077 y los países “reprimidos” con tan solo un PIB per cápita de \$ 11.540.

Es evidente que aquellos países con mayor libertad poseen un PIB per cápita muy superior a aquellos que son más reprimidos en cualquier nivel porque el comercio y los incentivos a emprender en ellos abunda y existe un estricto respeto hacia la propiedad privada.

Ahora, se mostrarán los componentes y sus valores únicamente para entender de mejor manera el grado de libertad económica y seguridad que existe en Ecuador de una manera más sencilla.

**Figura 11**

*Sistema judicial, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y mercados abiertos de Ecuador*



*Nota.* Adaptado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

La corrupción abunda y violenta la protección de derechos de propiedad privada y la acción de cumplir los contratos. A pesar de la persistencia de las debilidades sistemáticas, la independencia del poder judicial ha tomado fuerza. La corrupción en Ecuador se da sistemáticamente y de manera general (The Heritage Foundation et al., 2021).

La tasa más alta del impuesto sobre la renta a personas es del 35% y la tasa máxima para empresas es del 25%. La carga fiscal es equivalente al 20,9% del ingreso nacional. El gasto público ha ascendido al 37,2% del PIB en los últimos tres años y el déficit presupuestario ha dado un promedio del 3,5% del PIB. La deuda pública es igual al 49,6% del PIB (The Heritage Foundation et al., 2021).

La libertad de comercio se ha visto reducida a niveles como los de las economías reprimidas. El aumento de los costos para la creación de empresas desmotiva el emprendimiento. El gobierno ha estado reduciendo de manera gradual el subsidio a los combustibles y entre otros subsidios no focalizados (The Heritage Foundation et al., 2021).

Ecuador cuenta con seis acuerdos comerciales en vigor. La tasa arancelaria promedio ponderada es del 10,1% y existen 281 medidas no arancelarias vigentes. Existe incertidumbre en el tema de inversiones. El ineficiente sector financiero que es controlado por el Estado limita el acceso al crédito (The Heritage Foundation et al., 2021).

Habiendo revisando los componentes que miden cuanta libertad y seguridad en términos económicos existen en el Ecuador, se puede presentar el ranking regional de toda América que también incluye los valores de los componentes de cada país, para tener una idea de la ineficiencia que existe por parte del Estado y todo el sistema judicial en dicho país. Esto sirve para darse cuenta que el Ecuador está muy cerca de considerarse un país reprimido si sus instituciones continúan funcionando de la misma manera.

**Figura 12**

*Ranking de Libertad Económica en Las Américas*

| ECONOMIC FREEDOM IN THE AMERICAS |               |                          |               |                  |                 |                        |                      |            |                     |               |                  |               |                  |               |                    |                   |
|----------------------------------|---------------|--------------------------|---------------|------------------|-----------------|------------------------|----------------------|------------|---------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|--------------------|-------------------|
| World Rank                       | Regional Rank | Country                  | Overall Score | Change from 2020 | Property Rights | Judicial Effectiveness | Government Integrity | Tax Burden | Government Spending | Fiscal Health | Business Freedom | Labor Freedom | Monetary Freedom | Trade Freedom | Investment Freedom | Financial Freedom |
| 9                                | 1             | Canada                   | 77.9          | -0.3             | 84.5            | 73.3                   | 87.9                 | 76.0       | 49.8                | 84.2          | 81.4             | 72.4          | 76.1             | 88.8          | 80                 | 80                |
| 19                               | 2             | Chile                    | 75.2          | -1.6             | 70.2            | 68.4                   | 74.5                 | 72.3       | 80.4                | 90.4          | 75.1             | 62.5          | 85.5             | 83.0          | 70                 | 70                |
| 20                               | 3             | United States            | 74.8          | -1.8             | 79.7            | 72.4                   | 76.8                 | 76.0       | 62.2                | 34.9          | 82.5             | 87.1          | 81.1             | 80.4          | 85                 | 80                |
| 44                               | 4             | Uruguay                  | 69.3          | 0.2              | 68.1            | 66.8                   | 75.7                 | 72.6       | 66.9                | 80.5          | 72.3             | 70.5          | 72.5             | 70.8          | 85                 | 30                |
| 45                               | 5             | Jamaica                  | 69.0          | 0.5              | 60.6            | 55.1                   | 47.7                 | 79.7       | 74.4                | 83.1          | 77.6             | 73.4          | 77.5             | 69.2          | 80                 | 50                |
| 49                               | 6             | Colombia                 | 68.1          | -1.1             | 59.8            | 36.4                   | 49.7                 | 69.7       | 69.3                | 78.9          | 71.0             | 77.7          | 78.1             | 77.0          | 80                 | 70                |
| 50                               | 7             | Peru                     | 67.7          | -0.2             | 53.3            | 28.2                   | 36.3                 | 79.4       | 86.4                | 91.5          | 66.2             | 63.2          | 86.1             | 86.4          | 75                 | 60                |
| 53                               | 8             | Saint Lucia              | 67.5          | -0.7             | 61.5            | 66.3                   | 44.6                 | 76.9       | 83.2                | 86.2          | 75.7             | 66.5          | 83.5             | 60.6          | 65                 | 40                |
| 59                               | 9             | St. Vincent & Grenadines | 66.3          | -0.5             | 48.1            | 66.3                   | 48.7                 | 74.9       | 71.6                | 87.6          | 74.2             | 74.0          | 82.6             | 57.8          | 70                 | 40                |
| 62                               | 10            | Panama                   | 66.2          | -1.0             | 54.5            | 28.1                   | 39.4                 | 85.2       | 85.2                | 82.8          | 72.9             | 43.7          | 80.5             | 77.2          | 75                 | 70                |
| 65                               | 11            | Mexico                   | 65.5          | -0.5             | 53.4            | 35.9                   | 39.8                 | 76.1       | 79.8                | 88.7          | 65.6             | 58.2          | 72.1             | 81.6          | 75                 | 60                |
| 67                               | 12            | Barbados                 | 65.0          | 3.6              | 52.7            | 49.7                   | 50.2                 | 79.3       | 73.1                | 79.8          | 69.7             | 60.1          | 77.3             | 58.4          | 70                 | 60                |
| 70                               | 13            | Bahamas                  | 64.6          | 0.1              | 48.1            | 45.7                   | 47.5                 | 97.1       | 87.6                | 72.7          | 70.4             | 70.0          | 77.0             | 49.0          | 50                 | 60                |
| 72                               | 14            | Costa Rica               | 64.2          | -1.6             | 64.0            | 58.1                   | 59.0                 | 79.9       | 87.7                | 24.3          | 66.2             | 55.5          | 80.9             | 75.0          | 70                 | 50                |
| 75                               | 15            | Guatemala                | 64.0          | 0                | 43.2            | 32.6                   | 30.1                 | 91.8       | 94.8                | 92.1          | 61.5             | 48.5          | 77.7             | 75.6          | 70                 | 50                |
| 84                               | 16            | Paraguay                 | 62.6          | -0.4             | 41.6            | 26.0                   | 32.2                 | 96.2       | 86.7                | 91.6          | 59.6             | 31.8          | 73.8             | 76.4          | 75                 | 60                |
| 88                               | 17            | Dominican Republic       | 62.1          | 1.2              | 51.2            | 28.8                   | 34.6                 | 84.6       | 91.7                | 84.4          | 56.4             | 58.7          | 75.3             | 69.4          | 70                 | 40                |
| 94                               | 18            | El Salvador              | 61.0          | -0.6             | 39.9            | 33.5                   | 34.2                 | 77.9       | 81.0                | 79.6          | 52.4             | 52.2          | 81.0             | 70.8          | 70                 | 60                |
| 98                               | 19            | Honduras                 | 59.8          | -1.3             | 45.5            | 36.0                   | 29.1                 | 82.2       | 79.3                | 96.7          | 48.7             | 32.0          | 71.8             | 71.8          | 65                 | 60                |
| 102                              | 20            | Trinidad and Tobago      | 59.0          | 0.7              | 52.4            | 46.9                   | 36.4                 | 79.5       | 70.9                | 15.8          | 66.5             | 76.8          | 83.4             | 68.8          | 60                 | 50                |
| 114                              | 21            | Belize                   | 57.5          | 0.1              | 41.8            | 45.7                   | 36.3                 | 78.7       | 64.7                | 68.5          | 60.0             | 54.2          | 80.2             | 55.0          | 55                 | 50                |
| 116                              | 22            | Guyana                   | 57.4          | 1.2              | 44.9            | 40.4                   | 38.5                 | 64.6       | 77.3                | 69.8          | 58.2             | 62.1          | 81.3             | 66.8          | 55                 | 30                |
| 125                              | 23            | Nicaragua                | 56.3          | -0.9             | 27.8            | 19.0                   | 24.8                 | 77.1       | 77.5                | 91.8          | 53.1             | 55.0          | 70.7             | 68.4          | 60                 | 50                |
| 143                              | 24            | Brazil                   | 53.4          | -0.3             | 55.0            | 45.5                   | 47.5                 | 70.1       | 56.5                | 5.3           | 58.0             | 50.7          | 77.8             | 64.6          | 60                 | 50                |
| 147                              | 25            | Dominica                 | 53.0          | -7.8             | 51.2            | 66.3                   | 51.0                 | 70.0       | 7.4                 | 6.1           | 68.4             | 67.0          | 82.4             | 55.6          | 70                 | 40                |
| 148                              | 26            | Argentina                | 52.7          | -0.4             | 46.1            | 45.7                   | 54.0                 | 70.4       | 52.8                | 38.4          | 59.5             | 46.3          | 41.9             | 62.6          | 55                 | 60                |
| 149                              | 27            | Ecuador                  | 52.4          | 1.1              | 39.5            | 24.7                   | 38.5                 | 77.1       | 58.5                | 75.9          | 50.4             | 47.9          | 81.7             | 59.8          | 35                 | 40                |
| 155                              | 28            | Haiti                    | 50.8          | -1.5             | 12.6            | 15.1                   | 22.0                 | 80.2       | 91.3                | 92.9          | 33.0             | 62.1          | 59.7             | 65.4          | 45                 | 30                |
| 169                              | 29            | Suriname                 | 46.4          | -3.1             | 45.5            | 15.4                   | 38.5                 | 70.0       | 68.2                | 7.8           | 45.8             | 61.9          | 73.7             | 60.2          | 40                 | 30                |
| 172                              | 30            | Bolivia                  | 42.7          | -0.1             | 18.7            | 11.0                   | 25.9                 | 85.3       | 58.4                | 13.4          | 58.4             | 53.4          | 71.0             | 61.6          | 15                 | 40                |
| 176                              | 31            | Cuba                     | 28.1          | 1.2              | 27.7            | 10.0                   | 48.7                 | 47.1       | 0.0                 | 14.6          | 20.0             | 20.0          | 64.6             | 64.2          | 10                 | 10                |
| 177                              | 32            | Venezuela                | 24.7          | -0.5             | 7.5             | 15.4                   | 15.1                 | 71.1       | 61.5                | 0.0           | 33.4             | 27.5          | 0.0              | 54.8          | 0                  | 10                |

*Nota:* Lista de los 32 países pertenecientes a Las Américas ordenados según la categorización y con sus respectivos valores de los componentes.

En esta tabla constan todos los países de América ordenados según los valores de sus componentes de mayor a menor y podemos notar que Ecuador está en el puesto 27 de 32 países, siendo el penúltimo de los países “casi sin libertad” siendo superado solamente por Haití. Incluso Argentina que para el 2021 obtuvo una inflación de alrededor del 50% se sitúa superior que Ecuador que posee una economía dolarizada

y es por ello que el único componente que se muestra superior es la libertad monetaria, debido al dólar.

Es drástico saber que el Ecuador se encuentra a solo dos puestos del ranking de ser un país considerado como reprimido junto con Surinam, Bolivia, Cuba y Venezuela. El país posee uno de los peores sistemas judiciales de la región según el ranking, donde la corrupción abunda sistemáticamente y las leyes no garantizan la protección de los derechos de propiedad privada y por ende la libertad de inversión o empresarial.

Estos últimos componentes mencionados también son evidentemente espantosos en Venezuela. No tienen libertad monetaria porque tienen la hiperinflación más alta del mundo, su sistema fiscal está destruido y el sistema judicial juega en función del propio gobierno que es equivalente a una banda del crimen organizado (The Heritage Foundation et al., 2021).

A partir de la revisión de estos componentes, se puede decir que, sin un sistema judicial independiente, que actúe de manera justa, competente y honesta, no puede existir cualquier otra libertad económica. Un país sin garantías de propiedad privada, no puede atraer la inversión sea local o extranjera y sin inversión, no habrá libertad laboral, financiera y así sucesivamente con otras variables.

También hay que destacar el uso de los recursos que el gobierno gasta, el cual en el año 2019 dio un total de \$ 41.324,47 millones, es decir, el equivalente al 38,5% del PIB (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

A continuación, en la Figura 13 se podrán apreciar de manera general los egresos que tuvo el Estado en base al presupuesto del año 2019.

**Figura 13***Egresos del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano / por Naturaleza y Grupos  
2018-2019*

| NATURALEZA / GRUPOS  | DEVENGADO        |                  | PARTICIPACIÓN<br>DEV. PGE (%) | VARIACION<br>2018-2019 DEV. | PARTICIPACIÓN<br>DEV. PIB (%) |
|--|------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
|  | 2018             | 2019             |                               |                             |                               |
| 51 Egresos en personal   | 9.450,54         | 9.297,49         | 26,64%                        | -1,62%                      | 8,66%                         |
| Bienes y servicios de consumo  | 2.419,52         | 2.276,36         | 6,52%                         | -5,92%                      | 2,12%                         |
| 53 Cuenta Financiamiento de Derivados (CFDD)   | 4.013,95         | 4.410,49         | 12,64%                        | 9,88%                       | 4,11%                         |
| 56 Egresos financieros   | 3.027,29         | 3.340,90         | 9,57%                         | 10,36%                      | 3,11%                         |
| Otros egresos corrientes   | 228,73           | 137,48           | 0,39%                         | -39,89%                     | 0,13%                         |
| 57 Cuenta Financiamiento de derivados (CFDD)   | 26,60            | 29,02            | 0,08%                         | 9,10%                       | 0,03%                         |
| 58 Transferencias o donaciones corrientes  | 2.015,76         | 3.600,01         | 10,32%                        | 78,59%                      | 3,35%                         |
| 63 Bienes y servicios para la producción   | 0,34             | 0,28             | 0,00%                         | -18,06%                     | 0,00%                         |
| <b>EGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>21.182,74</b> | <b>23.092,03</b> | <b>66,17%</b>                 | <b>9,01%</b>                | <b>21,51%</b>                 |
| 71 Egresos en personal para inversión  | 502,92           | 678,18           | 1,94%                         | 34,85%                      | 0,63%                         |
| 73 Bienes y servicios para inversión   | 409,08           | 252,68           | 0,72%                         | -38,23%                     | 0,24%                         |
| 75 Obras publicas  | 512,41           | 321,92           | 0,92%                         | -37,17%                     | 0,30%                         |
| 77 Otros egresos de inversión  | 1,44             | 1,64             | 0,00%                         | 14,43%                      | 0,00%                         |
| 78 Transferencias o donaciones para inversión  | 531,59           | 518,60           | 1,49%                         | -2,44%                      | 0,48%                         |
| <b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>  | <b>1.957,42</b>  | <b>1.773,02</b>  | <b>5,08%</b>                  | <b>-9,42%</b>               | <b>1,65%</b>                  |
| 84 Egresos de capital  | 170,44           | 172,87           | 0,50%                         | 1,43%                       | 0,16%                         |
| 87 Inversiones financieras   | 44,68            | 34,56            | 0,10%                         | -22,64%                     | 0,03%                         |
| 88 Transferencias o donaciones de capital  | 4.712,18         | 3.640,30         | 10,43%                        | -22,75%                     | 3,39%                         |
| <b>EGRESOS DE CAPITAL</b>  | <b>4.927,29</b>  | <b>3.847,73</b>  | <b>11,03%</b>                 | <b>-21,91%</b>              | <b>3,58%</b>                  |
| 96 Amortización de la deuda publica  | 4.100,71         | 5.025,72         | 14,40%                        | 22,56%                      | 4,68%                         |
| 97 Pasivo circulante   | 2,40             | 0,25             | 0,00%                         | -89,38%                     | 0,00%                         |
| Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero | 1.144,41         | 1.032,16         | 2,96%                         | -9,81%                      | 0,96%                         |
| 99 Otros pasivos   | 858,52           | 124,51           | 0,36%                         | -85,50%                     | 0,12%                         |
| <b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>  | <b>6.106,04</b>  | <b>6.182,64</b>  | <b>17,72%</b>                 | <b>1,25%</b>                | <b>5,76%</b>                  |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>  | <b>34.173,49</b> | <b>34.895,42</b> | <b>100,00%</b>                | <b>2,11%</b>                | <b>32,51%</b>                 |

*Nota.* Egresos en millones de dólares y porcentajes. Tomado de (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Se puede observar que el egreso mas alto que presenta el Estado respecta al personal público, que tiene una participación del 26,64% respecto al presupuesto. Esto quiere decir que el país posee un Estado grande (o que resulta ser ineficiente a la hora de asignar el gasto), con muchos empleados públicos a los que remunerar mediante impuestos en todos los sectores. En la tabla también se puede observar lo que el presupuesto asigna a la deuda que representa el 14,40% de todo el presupuesto. Esta deuda pública es muy alta también, puesto que va incluida en la aplicación de financiamiento y que es uno de los principales problemas que el país tiene, y esta deuda es una de las principales causas por las cuales los gobiernos de turno deciden aumentar

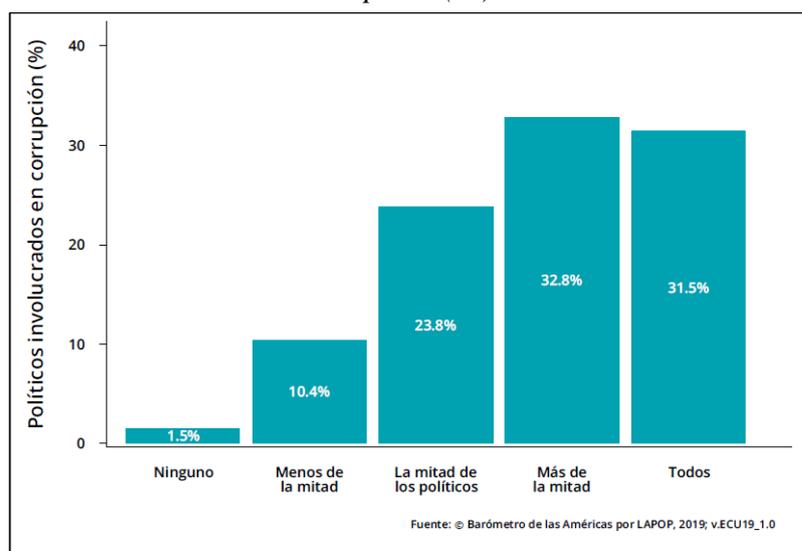
y promover mayores impuestos y regulaciones que afectan directamente al consumidor y se convierte en un verdadero cuello de botella para generar nuevas empresas en los negocios internacionales.

Otro y uno de los principales problemas en el Ecuador es la abundante corrupción que existe y sus leyes, que no garantizan la seguridad de sus ciudadanos en términos generales.

Según (Barómetro de las Américas et al., 2020), los ecuatorianos tienen presente que la corrupción en la política se da de manera general como si de algo normal se tratase, de manera sistemática y admiten haber sido víctimas de esta en alguna forma de inmoralidad. Ecuador es el cuarto país tolerante a la corrupción en toda América. El 88,1% de los encuestados por este estudio, afirma su pensamiento de que al menos la mitad de los políticos son corruptos, y el 31,5% cree que todos son corruptos.

**Figura 14**

*Políticos involucrados en corrupción (%)*



*Nota.* Gráfico que representa la opinión pública acerca de la corrupción en la política. Tomado de (Barómetro de las Américas et al., 2020).

A lo largo de los años ha habido muchos escándalos de corrupción en donde en la gran mayoría implican delitos como: peculado, delincuencia organizada, cohecho, concusión, tráfico de influencias, lavado, falsificación de firmas, asociación ilícita y entre otros; pero a continuación se revisarán de manera generalizada algunos de los más conocidos y que causaron muchísima polémica y que hasta el día de hoy, algunos se mantienen abiertos intentando encontrar y castigar a los culpables.

### ***Caso Odebrecht***

Esta empresa constructora ha entregado sobornos en casi toda Latinoamérica a funcionarios públicos para obtener contratos y Ecuador no fue la excepción, entre 2007 y 2016 el país recibió más de 35,5 millones de dólares en sobornos por parte de la constructora brasileña, repartida entre funcionarios públicos y empresarios. Dicha empresa se benefició de más de 116 millones de dólares con aquella “inversión”(EFE, 2017).

Uno de los principales delitos que implica el caso es “cohecho”, cual fue que dio paso para iniciar una investigación en el año 2016 y que en el 2017 se obtuvo asistencia internacional para avanzar en las investigaciones que han dado como resultado sentenciar a varios funcionarios, entre ellos el exvicepresidente del gobierno de Rafael Correa, quien se encuentra en manos de la justicia ecuatoriana (Hidalgo et al., 2020).

### ***Caso INA Papers***

Este caso se remonta al año 2012, donde una empresa fantasma con el nombre de INA Investment Corp. fue creada por Edwin Moreno Garcés, hermano del expresidente Lenin Moreno. El fin de la creación de esta empresa fue recibir dinero de coimas que determinadas empresas como Sinohydro y Recorsa pagaban por el lobby efectuado para obtener varias concesiones con el Estado (*INA Papers*, 2019)

Los INA Papers en sí, son una serie de documentos que confirmaban la existencia de esta organización que realizaba varios delitos como lavado de activos, defraudación fiscal y tributaria, tráfico de influencias y cohecho, cuyo dinero obtenido era enviado a paraísos fiscales e incluso haber sido utilizado para la adquisición de bienes de lujo como autos marca Ferrari, joyas, viajes y bienes raíces (*INA Papers*, 2019).

### ***Caso Hospital Los Ceibos – Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social***

El 3 de mayo de 2020, se denunció mediante la red social Twitter la compra de bolsas para cadáveres con sobrepuestos. Esta consistía en que se habían adquirido 4000 unidades por un precio de \$148.50 cada una, cuando en el mercado se cotizaban a tan solo \$12. En total el valor cancelado por esta compra fue de \$594,000 que, agregando otros artículos, habría sido de \$872,000. Al siguiente día, luego de que la denuncia fue corroborada por organizaciones sociales, ciudadanos y autoridades, se aprehendieron a 16 sospechosos los cuales eran funcionarios públicos y personal de la empresa SILVERTI S.A, cual realizó el contrato (PADF, 2020).

Esta empresa habría estado involucrada anteriormente en negocios ilícitos, compitiendo así con otra proveedora llamada BIOIM CIA. LTDA por un contrato de \$2.139.389,83 el cual lo obtuvo esta última. Dicha empresa también ha realizado transacciones con el hospital donde han adjudicado contratos con presuntos sobrepuestos. Uno de ellos fue la provisión de pinzas quirúrgicas, por un valor de \$355.26 por unidad, cuando en el Hospital Carlos Andrade Marín de Quito, hizo una oferta de \$140 por cada una de ellas (PADF, 2020).

Se han formulado cargos por peculado contra cuatro de las personas detenidas en el operativo realizado el 4 de mayo, entre ellos personal administrativo del hospital con altos cargos y un miembro de la empresa SILVERTI S.A. Los 12 restantes fueron detenidos para investigación (PADF, 2020).

El resultado de aquellas transacciones reflejan un 1311% de sobrepuesto en la adquisición de las bolsas para cadáveres durante el estado de excepción y los responsables de este proceso no tuvieron justificación del por qué no buscaron otros proveedores que ofrezcan mejor calidad y precio de los productos, tomando como base el precio de otros contratos que adquirieron otras casas de salud (PADF, 2020).

Estos son tres de los tantos casos que existen en el país, que han golpeado drásticamente a la economía de manera directa y que le toca pagar a la gente mediante impuestos gracias a la inmoralidad política en la gestión del Estado. Para resolver todos estos problemas, el gobierno suele pedir dinero prestado que incluso le tocara pagar a gente que ni siquiera ha nacido aún y para ello se inventan más impuestos con el fin de intentar arreglar el desastre de un gobierno anterior (o el mismo) pero lo único que hacen es empeorarlo. De esta manera, se convierte en algo interminable que castiga a

aquellos que desean invertir en el país, pero, no encuentran visión de que este le garantice seguridad jurídica.

## Análisis Descriptivo

En este análisis econométrico se realiza la comprobación correlacional entre las variables Utilidad de las Empresas (UE), Salida de Capitales (SC) y la Recaudación Impositiva (RI). En donde RI es la variable explicada y las variables UE y SC son las variables explicativas. Esto lo realiza con la idea de mostrar la validez de la hipótesis planteada. Se han tomado 6 años de datos mensuales (72 meses) para verificar la perspectiva planteada.

|      |            | Recaudación Impositiva | Impuesto Renta | Utilidad empresarial | Salida de capitales |
|------|------------|------------------------|----------------|----------------------|---------------------|
| 2015 | Enero      | 1393687                | 431.199        | 1.724.796            | 2.589.880           |
|      | Febrero    | 970101                 | 201.430        | 805.720              | 2.120.600           |
|      | Marzo      | 1095311                | 326.713        | 1.306.852            | 1.921.500           |
|      | Abril      | 1763712                | 1.041.526      | 4.166.104            | 1.941.380           |
|      | Mayo       | 1010492                | 331.845        | 1.327.380            | 1.897.260           |
|      | Junio      | 999989                 | 335.149        | 1.340.596            | 1.753.840           |
|      | Julio      | 1788334                | 1.023.999      | 4.095.996            | 2.425.740           |
|      | Agosto     | 919659                 | 239.098        | 956.392              | 1.961.020           |
|      | Septiembre | 1054634                | 394.107        | 1.576.428            | 1.738.080           |
|      | Octubre    | 903531                 | 245.112        | 980.448              | 1.870.980           |
|      | Noviembre  | 911336                 | 239.652        | 958.608              | 1.752.500           |
|      | Diciembre  | 882277                 | 253.376        | 1.013.504            | 1.625.360           |
| 2016 | Enero      | 1.205.068              | 329.618        | 1.318.472            | 1.878.480           |
|      | Febrero    | 748.781                | 193.127        | 772.508              | 1.615.140           |
|      | Marzo      | 902.405                | 342.579        | 1.370.316            | 1.496.600           |
|      | Abril      | 1.388.902              | 879.618        | 3.518.472            | 1.620.780           |
|      | Mayo       | 828.838                | 257.860        | 1.031.440            | 1.455.460           |
|      | Junio      | 1.037.303              | 224.754        | 899.016              | 1.507.700           |
|      | Julio      | 1.205.161              | 350.876        | 1.403.504            | 1.658.660           |
|      | Agosto     | 1.151.973              | 233.255        | 933.020              | 1.481.140           |
|      | Septiembre | 1.059.846              | 369.369        | 1.477.476            | 1.618.080           |
|      | Octubre    | 1.008.454              | 260.614        | 1.042.456            | 1.654.480           |
|      | Noviembre  | 924.939                | 236.713        | 946.852              | 1.544.360           |
|      | Diciembre  | 1.039.356              | 267.901        | 1.071.604            | 1.762.260           |
| 2017 | Enero      | 1278405                | 353.284        | 1.413.136            | 1.952.980           |
|      | Febrero    | 873630                 | 228.375        | 913.500              | 1.670.360           |
|      | Marzo      | 1000240                | 322.975        | 1.291.900            | 1.411.680           |
|      | Abril      | 1629126                | 971.555        | 3.886.220            | 1.812.820           |
|      | Mayo       | 987857                 | 268.183        | 1.072.732            | 1.659.720           |
|      | Junio      | 1003142                | 255.571        | 1.022.284            | 2.051.640           |
|      | Julio      | 1041827                | 363.998        | 1.455.992            | 1.864.300           |
|      | Agosto     | 932391                 | 244.136        | 976.544              | 1.845.900           |
|      | Septiembre | 1043560                | 373.926        | 1.495.704            | 1.902.560           |
|      | Octubre    | 950848                 | 262.152        | 1.048.608            | 1.914.440           |
|      | Noviembre  | 980589                 | 257.803        | 1.031.212            | 1.887.440           |
|      | Diciembre  | 1002374                | 275.113        | 1.100.452            | 1.979.000           |
| 2018 | Enero      | 1.278.128              | 410.724        | 1.642.896            | 2.282.020           |
|      | Febrero    | 887.214                | 221.402        | 885.608              | 1.997.520           |
|      | Marzo      | 1.044.908              | 351.971        | 1.407.884            | 1.704.580           |
|      | Abril      | 1.652.957              | 1.025.850      | 4.103.400            | 1.900.020           |
|      | Mayo       | 1.140.958              | 354.563        | 1.418.252            | 1.772.780           |
|      | Junio      | 959.562                | 261.756        | 1.047.024            | 2.028.540           |
|      | Julio      | 1.124.160              | 390.139        | 1.560.556            | 2.189.240           |
|      | Agosto     | 1.008.579              | 267.180        | 1.068.720            | 2.025.020           |
|      | Septiembre | 1.009.179              | 408.537        | 1.634.148            | 2.003.560           |
|      | Octubre    | 1.024.084              | 281.180        | 1.124.720            | 1.845.780           |
|      | Noviembre  | 1.012.481              | 300.355        | 1.201.420            | 2.041.740           |
|      | Diciembre  | 1.843.312              | 1.046.066      | 4.184.264            | 2.331.000           |
| 2019 | Enero      | 1258640                | 398.577        | 1.594.308            | 2.138.240           |
|      | Febrero    | 908482                 | 223.585        | 894.340              | 1.946.520           |
|      | Marzo      | 988520                 | 352.903        | 1.411.612            | 1.653.040           |
|      | Abril      | 1902967                | 1.291.142      | 5.164.568            | 1.778.400           |
|      | Mayo       | 1047921                | 313.328        | 1.253.312            | 1.790.460           |
|      | Junio      | 958980                 | 265.131        | 1.060.524            | 1.998.260           |
|      | Julio      | 1048094                | 333.660        | 1.334.640            | 1.922.360           |
|      | Agosto     | 1079931                | 347.882        | 1.391.528            | 1.934.880           |
|      | Septiembre | 1021512                | 328.781        | 1.315.124            | 1.882.920           |
|      | Octubre    | 1030121                | 315.532        | 1.262.128            | 1.955.120           |
|      | Noviembre  | 981331                 | 324.791        | 1.299.164            | 1.993.500           |
|      | Diciembre  | 954347                 | 274.660        | 1.098.640            | 1.808.260           |
| 2020 | Enero      | 1.327.901              | 418.945        | 1.675.780            | 2.365.800           |
|      | Febrero    | 846.749                | 220.735        | 882.940              | 1.715.040           |
|      | Marzo      | 1.093.450              | 330.294        | 1.321.176            | 1.592.300           |
|      | Abril      | 1.256.595              | 865.964        | 3.463.856            | 1.526.180           |
|      | Mayo       | 704.013                | 294.044        | 1.176.176            | 1.125.160           |
|      | Junio      | 735.931                | 258.044        | 1.032.176            | 1.311.860           |
|      | Julio      | 834.348                | 291.594        | 1.166.376            | 1.698.880           |
|      | Agosto     | 851.716                | 297.203        | 1.188.812            | 1.577.480           |
|      | Septiembre | 1.187.996              | 560.618        | 2.242.472            | 1.464.300           |
|      | Octubre    | 812.078                | 290.825        | 1.163.300            | 1.604.920           |
|      | Noviembre  | 901.085                | 278.367        | 1.113.468            | 1.664.400           |
|      | Diciembre  | 975.079                | 300.142        | 1.200.568            | 1.635.580           |

Para este análisis se plantea el modelo matemático específico siguiente

$$RI = a + bUE + cSC$$

Donde a es el intercepto b y c son los multiplicadores (pendientes) de las variables independientes. El resultado econométrico encontrado se muestra en los datos siguientes.

Resumen

| <i>Estadísticas de la regresión</i> |            |
|-------------------------------------|------------|
| Coefficiente de correlación múlti   | 0,94198146 |
| Coefficiente de determinación F     | 0,88732907 |
| R <sup>2</sup> ajustado             | 0,88406324 |
| Error típico                        | 85855,4442 |
| Observaciones                       | 72         |

ANÁLISIS DE VARIANZA

|           | <i>Grados de libertad de cuadrados de los cuadrados</i> |             |             | <i>F</i>   | <i>Valor crítico de F</i> |
|-----------|---|-------------|-------------|------------|---------------------------|
| Regresión | 2   | 4,00551E+12 | 2,00275E+12 | 271,701428 | 1,9387E-33                |
| Residuos  | 69  | 5,0861E+11  | 7371157290  |            |                           |
| Total     | 71  | 4,51412E+12 |             |            |                           |

|              | <i>Coefficientes</i> | <i>Error típico</i> | <i>Estadístico t</i> | <i>Probabilidad</i> | <i>Inferior 95%</i> | <i>Superior 95%</i> | <i>Inferior 95,0%</i> | <i>Superior 95,0%</i> |
|--------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Intercepción | 242287,617           | 72209,63699         | 3,355336317          | 0,001291557         | 98233,33318         | 386341,902          | 98233,3332            | 386341,902            |
| Variable X 1 | 0,22427775           | 0,010932089         | 20,51554343          | 4,41447E-31         | 0,202468827         | 0,24608667          | 0,20246883            | 0,24608667            |
| Variable X 2 | 0,26960692           | 0,040078174         | 6,727025985          | 4,14042E-09         | 0,189653148         | 0,34956069          | 0,18965315            | 0,34956069            |

Reemplazando en la ecuación específica se tiene

$$RI = 242287,62 + 0,22428UE + 0,26961SC$$

Esta ecuación muestra que la relación que existe entre la Recaudación Impositiva y la Salida de Capitales es directamente proporcional. Es decir que a mayor impuesto mayor es la salida de capitales lo que demuestra que un aumento de impuesto no significa que se invierte más en el Ecuador.

## Análisis de Encuesta

Cálculo de la muestra

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

|   |                   |
|---|-------------------|
| N | 137               |
| n | <b>101,180252</b> |
| Z | 1,96              |
| p | 0,5               |
| q | 0,5               |
| e | 0,05              |

Donde:

N es la población o el número total de empresas tomadas para el estudio.

Z es una constante que se la extrae de la tabla de distribución normal. (depende del nivel de confianza).

p es una proporción de la población que posee la característica de la investigación.

q es una proporción de la población que no posee la característica de la investigación.

e es el error muestral tolerado.

Un dato relevante es que para la realización de esta investigación se utilizará un nivel de confianza del 95%, por lo que la constante Z tomará el valor de 1.96 según la tabla de la distribución normal. Por otro lado, tanto *p* como *q* tomarán valores de 0.5 debido a que no se conoce las características de la población empresarial estudiada. En

definitiva, el error muestral tolerado será de 5%. Una vez definido estas consideraciones, el cálculo sería de la siguiente manera.

### **La Población**

La población está definida por aquellos emprendimientos o empresas que se establecieron nuevas en el periodo de 2019 y 2021 con el objeto de únicamente dedicarse a los negocios internacionales. Esto se encuentra registrado en la base de datos de la Super Intendencia de Compañías del Ecuador (2022). A partir de analizar esta información se encontraron 137 nuevas empresas con ese objeto social, por aquella razón la muestra se la calcula a partir de ese dato.

Para realizar la encuesta se tomó una muestra de 101 emprendedores vinculados, o con intenciones de vincularse, a negocios internacionales en Guayaquil.

Se abordarán varios temas y puntos acerca de por qué en Ecuador la inversión no es tan alta en comparación a otros países. Se recolectará información en base a opiniones o criterios de las personas sobre el tema de restricciones e impuestos en el Ecuador y por qué estos podrían afectar de manera directa con el consumo diario. También se preguntarán las opiniones de varias personas acerca de las regulaciones impuestas por los gobiernos para poder abrir una empresa y su punto de vista acerca del grado de dificultad que existe para hacerlo.

Objetivo: Conocer la percepción de las personas sobre la estructura impositiva y regulatoria sobre la inversión para lograr centrar una propuesta que mejore la competitividad

¿En qué sector de la economía se encuentra su negocio o le gustaría emprender?

De las respuestas registradas que tienen el nivel de lógica adecuado para esta pregunta, los sectores para abrir un negocio por los cuales las personas optaron son los siguientes:

- Gastronomía y Turismo: nueve personas
- Industria: una persona
- Salud: una persona
- Moda y belleza: cinco personas
- Farmacias y Bioseguridad: dos personas
- Agrícola y Ganadería: dos personas
- Música y Arte: dos personas
- Educación: dos personas
- Tecnología y Negocios Online: dos personas
- Eléctrico: una persona
- Textil: dos personas
- Artículos varios: una persona

Estos son algunos de los sectores demandados por las personas encuestadas. Se muestra el número de personas que optaron por abrir un negocio, han tenido la idea o desean de hacerlo en un determinado momento.

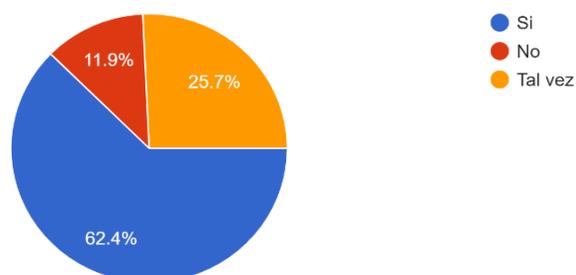
A continuación, se mostrarán las demás preguntas, cuyas respuestas se encuentran dadas en términos porcentuales y para que se entienda de mejor manera, están representadas en gráficos pastel.

## Figura 16

*¿Actualmente le interesa abrir un nuevo negocio?*

¿Actualmente le interesa abrir un nuevo negocio?

101 respuestas



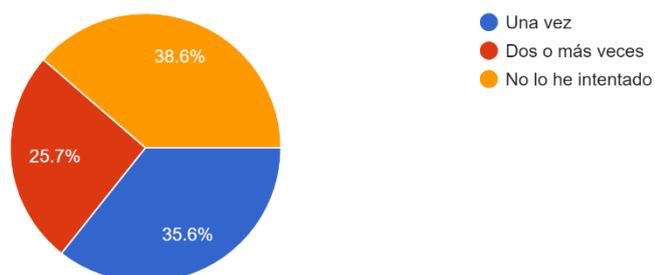
Se puede observar que el 62.4% de las personas encuestadas está interesada en abrir un negocio, mientras que casi el 12% menciona que no y el 25.7% se encuentran indecisas.

## Figura 17

*¿Cuántas veces ha intentado abrir un nuevo negocio?*

¿Cuántas veces ha intentado abrir un nuevo negocio?

101 respuestas



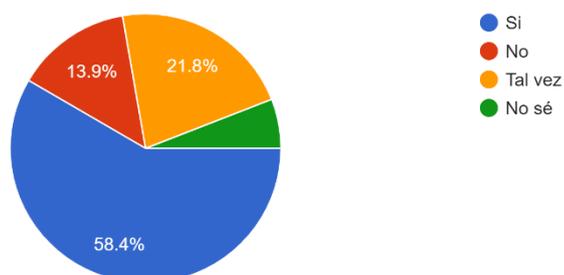
Se puede observar que un 35.6% de las personas encuestadas han intentado abrir una vez un negocio, mientras que el 38.6% nunca lo ha intentado. Y un 25.7% de ellas ha intentado abrir un negocio dos o más veces.

**Figura 18**

*¿Le resulta complejo abrir un nuevo negocio?*

¿Le resulta complejo abrir un nuevo negocio?

101 respuestas



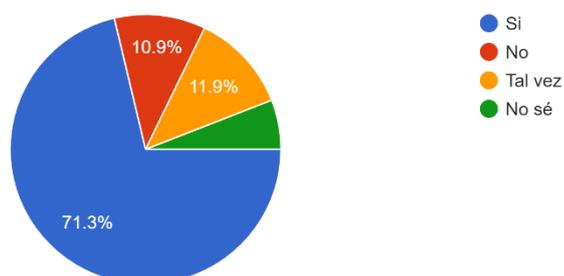
Se puede observar que a la mayoría de personas encuestadas, les resulta compleja la idea o la acción de abrir un negocio en el país por algún motivo, mientras que el 21.8% tiene dudas acerca de ello, y casi el 14% menciona que no resulta complejo.

**Figura 19**

*¿Son demasiados trámites para abrir un negocio?*

¿Son demasiados tramites para abrir un negocio?

101 respuestas



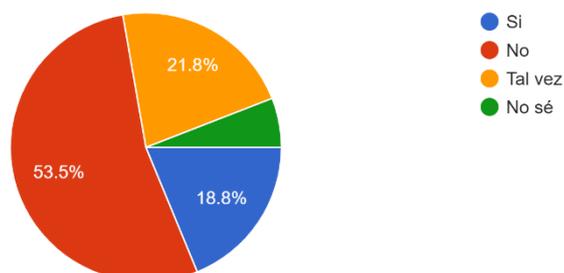
Se puede observar que el 71.3% afirma que son demasiados trámites para abrir un negocio, mientras que el 11 y 12% menciona que no lo son y que tal vez, respectivamente.

## Figura 20

*¿Cree usted que el Ecuador motiva para abrir nuevos negocios?*

¿Cree usted que el Ecuador motiva para abrir nuevos negocios?

101 respuestas



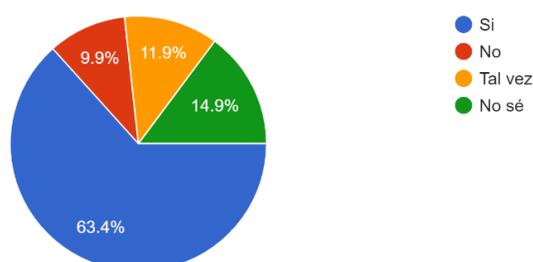
Se puede observar que el 53.5% dice que el Ecuador no motiva a la apertura de nuevos negocios, mientras que casi el 22% no está seguro y alrededor del 19% está de acuerdo con que el país motiva al emprendimiento.

## Figura 21

*¿Considera usted que la carga impositiva para las empresas es muy alta?*

¿Considera usted que la carga impositiva para las empresas es muy alta?

101 respuestas

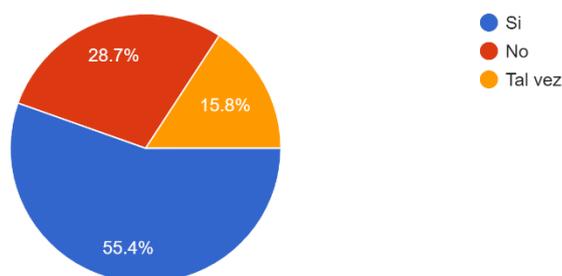


Más de la mitad considera que los impuestos para las empresas se encuentran en un nivel bastante alto, mientras que existe una cercana similitud en proporción a aquellos que no están seguros, que no saben, o que opinan que la carga impositiva a las empresas no es alta.

**Figura 22**

¿Alguna vez ha deshecho la idea de un nuevo negocio por la carga impositiva y regulatoria?

¿Alguna vez ha deshecho la idea de un nuevo negocio por la carga impositiva y regulatoria?  
101 respuestas

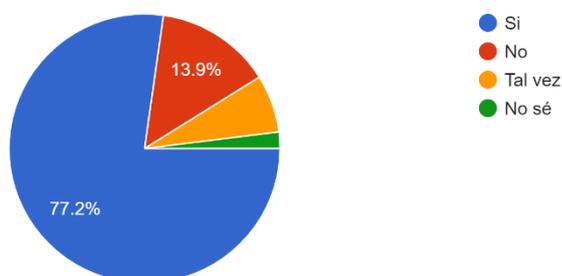


Se puede observar que el 55.4% ha descartado una idea de negocio al pensar en la carga impositiva y las regulaciones que se presentan para emprender. El 28.7% menciona que esto no ha sido un obstáculo para sus ideas y el 15.8% no afirma, pero tampoco niega la pregunta.

**Figura 23**

¿Cree usted que debe disminuir el IVA?

¿Cree usted que debe disminuir el IVA?  
101 respuestas

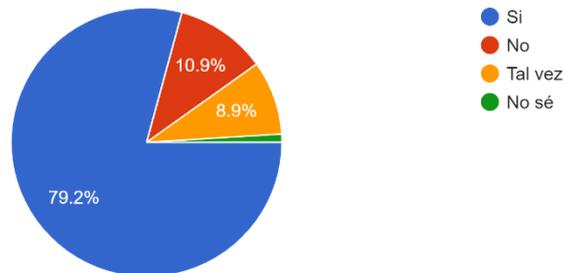


Cerca del 80% esta a favor de que el IVA debe disminuir por algún motivo, mientras que el 14% dice que este impuesto no debe ser reducido. El resto no esta seguro o no sabe dar una respuesta para aquello.

## Figura 24

*¿Cree usted que debe disminuir el Impuesto a la Renta?*

¿Cree usted que debe disminuir el Impuesto a la Renta?  
101 respuestas

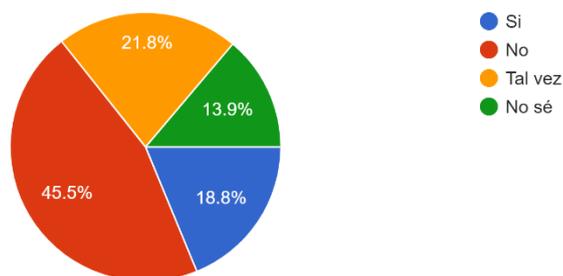


Casi el 80% está a favor de que el Impuesto a la Renta debe ser reducido, mientras que un 11% se muestra en contra a que este disminuya y el 9% no está seguro de que esta medida sea tomada.

## Figura 25

*¿Cree usted que la nueva Ley de Reforma Tributaria favorece al emprendimiento?*

¿Cree usted que la nueva Ley de Reforma Tributaria favorece al emprendimiento?  
101 respuestas



El 45.5% afirma que esta ley no es favorable para el emprendimiento, el 21.8% no se encuentra seguro, el 14% no sabe acerca de esta y casi el 19% dice que aquella sí favorece al emprendimiento.

¿Cuál es su opinión acerca de la nueva Ley de Reforma Tributaria?

En la mayoría de opiniones se registra que las personas no poseen conocimiento acerca de esta ley y que por otro lado casi un igual número de personas está a favor y en contra de ella.

Según su opinión, ¿cuál sería la mejor manera de atraer inversión local o extranjera y fomentar los emprendimientos en el Ecuador?

Para responder a esta pregunta, entre las respuestas registradas, se han seleccionado las más repetidas por los encuestados y que más énfasis han hecho en las mismas.

La mejor manera según 18 personas encuestadas, es disminuir impuestos y regulaciones. Con esto se quiere decir que 18 personas han transmitido su inconformidad sobre la carga impositiva que existe en el país y también demostrando que los trámites burocráticos que son necesarios para poder abrir un negocio son otro obstáculo para los emprendedores ya que solo dificultan la inversión.

La gente encuestada también se queja mucho de uno de los principales problemas que tiene el país como se ha revisado anteriormente, y este es la corrupción. Al mismo tiempo hacen mención sobre la falta de seguridad jurídica, que no es garantizada a los inversores y que también se evidencia en el documento. Y a pesar de que no se ha revisado esta información, pero es una realidad que se vive actualmente, la gente también menciona que la delincuencia es imparable y que desmotiva al emprendimiento, pues en cualquier momento alguien podría ser víctima de los

criminales y perder lo generado gracias a sus esfuerzos. En total 16 personas hacen referencia que el sistema de seguridad en general es muy malo.

Por último, siete personas dicen que el sistema crediticio debería ser mejorado, para que de esta manera exista mayor financiamiento a aquellos que desean emprender y no poseen otro método para obtener capital e invertir en sus proyectos. Este punto también se reviso anteriormente y se hizo mención que el sistema financiero esta controlado por el Estado.

### **Análisis De Resultados Y Discusión De Hipótesis**

Ecuador no es un país que motiva la inversión y por ende no existe competitividad, debido a que no hay una jurisdicción que vele los derechos de propiedad privada de manera justa y competente. Cabe recalcar que las políticas de Estado no son para nada estables, ya que como se mencionó anteriormente, los gobiernos se endeudan sin importarles las formas de recuperar ese dinero y castigan a la gente quitándoles sus ingresos en nombre de la igualdad y el progreso colectivo.

## **Capítulo V**

### **Propuesta de Promoción Empresarial: Aplicación del *Doing Business***

Esta propuesta está elaborada basándose en el indicador *Doing Business*, el cual evalúa varios puntos que están relacionados directamente con el sector empresarial. No se mencionarán valores específicos en la presente propuesta porque para ello se tendría que llevar a cabo otro trabajo de investigación mucho más extenso, lo que se propone aquí son ideas basadas en todas las variables que se han revisado anteriormente y la comparación de ciertos aspectos en relación a otras economías que han obtenido mejores resultados.

#### ***Creación de negocios***

Para empezar un negocio se propone que se faciliten los procesos de registro y se mejoren, los cuales se encuentran en la sección del Marco Legal. Aquellos trámites desmotivan a los emprendedores ya que son una lista extensa de requisitos para poder abrir un negocio y resultan muy demorados. También se propone que las leyes jueguen en favor de los derechos de propiedad y garanticen el respeto estricto hacia la misma en cualquier situación.

#### ***Permisos de Construcción***

Para lidiar con los permisos de construcción se propone que, de la misma manera, los tramites requeridos tanto gubernamentales como municipales, no se conviertan en un largo proceso burocrático que sea contra los incentivos y el tiempo de alguien que desea invertir en el país. El proceso burocrático no debe superar los tiempos que tienen hoy las economías competitivas (entre 6 y 10 días).

### ***Uso de la Electricidad***

Para el uso de la electricidad se propone que los costos de esta disminuyan de alguna manera y la calidad del servicio mejore. Si bien el país se encuentra por debajo de algunos países en la región en cuanto a costos de electricidad, no deja de ser caro 0,090 USD/kWh para el emprendimiento ecuatoriano, por tanto, lo oportuno es tener un costo por debajo de estos nueve centavos.

### ***Obtención de Crédito***

Para obtener crédito de financiamiento, se propone dar apertura y mayor libertad a entidades financieras para que puedan competir entre sí y de esta manera brindar mayor eficiencia, ya que como se revisó anteriormente, las entidades financieras son controladas por el Estado y el acceso al crédito es bastante limitado. También el país cuenta con unas altas tasas de interés que a simple vista son inaceptables para poder generar una rentabilidad decente, y estas deberían ser disminuidas para que los inversores encuentren agradable la posibilidad de arriesgarse a acceder a un crédito bancario para el emprendimiento. Lo que implica en una primera etapa reducir las tasas de interés de tal manera que la máxima no vaya más allá del 12%.

### ***Pago de Impuestos***

Para el pago de impuestos sin duda se propone una reducción de la carga impositiva para todos los sectores, ya que esto podría brindar una mayor libertad financiera a las empresas, dándoles la posibilidad de ahorrar mayor cantidad de dinero y por ende motivos para invertir el dinero en el país, en lugar de verse obligados a sacarlo por la desconfianza del sistema financiero y la inestabilidad política. En esta línea habría que considerar la posibilidad de reducir la carga, por ejemplo, en el IVA y el Impuesto a la Renta, y en algunos casos ya señalados, también en los aranceles.

## **Conclusiones**

Una vez realizada la investigación con rigor y luego del análisis de los resultados, se puede concluir que se han alcanzado los objetivos planteados para este trabajo de graduación. Esto se describe en lo siguiente:

Con respecto al objetivo específico número uno el cual refiere a precisar un marco teórico que evidencie la importancia de la competitividad internacional de los negocios, se puede evidenciar que se lo ha alcanzado con plenitud verificando en el Capítulo II el cual tiene los siguientes aspectos clave: teoría monetaria, teoría institucional y teoría competitiva.

Con respecto al objetivo específico número dos el cual refiere a conocer el impacto de la presión fiscal de los negocios en el Ecuador, también se puede asegurar que se lo ha alcanzado con plenitud verificando el Capítulo I y el Capítulo III.

Con respecto al objetivo específico número tres el cual refiere a proponer un criterio de organización de una libre economía para los negocios ecuatorianos, es evidente que se ha logrado con plenitud alcanzarlo verificando el Capítulo V.

Con estos elementos señalados se puede también concluir que se alcanza el objetivo general de este trabajo de investigación, lo que queda perfectamente señalado a lo largo del trabajo.

Ecuador no es un país competitivo internacionalmente debido a la escasa libertad financiera, que junto con otros factores que desincentivan la inversión, lo ha llevado a posicionarse en el puesto 149 de 178 países del Índice de Libertad Económica, pues a lo largo de los años ha apostado por un modelo que constituye un Estado presente mas no un modelo basado en el libre mercado, donde la inversión es

muy alta en todos los aspectos y, por ende, sus empresas competitivas en los negocios internacionales.

El país a pesar de que posee una alta carga impositiva para financiar sus instituciones y proyectos estatales, estos no brindan un servicio de calidad y la seguridad que brindan a la sociedad en términos generales es muy mala como se pudo evidenciar al revisar el presupuesto del Estado y los valores de los componentes judiciales que como resultado, han dado a otras variables unos números realmente bajos en términos económicos, que también son las consecuencias de la corrupción sistemática y la incompetencia de la gestión estatal.

El país necesita urgentemente cambiar sus políticas económicas y judiciales para que la gente pueda progresar individualmente en sus proyectos de vida, mas no implementar o continuar con un sistema basado en el colectivismo que sobre todo es ineficiente, y que desmotiva a cualquier persona a arriesgar el fruto de su trabajo, pues el país para 2019 apenas contaba con poco más de 850 mil empresas registradas. A pesar de que son muchas variables que determinan la situación de un país, su calidad de vida y entre otras, todo conlleva a una única solución la cual debe ser brindada fuertemente por el Estado, y aquella es la libertad.

## Referencias

- Agencia de Regulación y Control de Electricidad. (2020). *Pliego Tarifario Para Las Empresas Eléctricas De Distribución*. 35.
- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria. (2014). *Guía Requisitos que se requieren para obtener el permiso de funcionamiento*.
- Argandoña, A. (1990). El Pensamiento Economico De Milton Friedman. *Milton Friedman*, 34.
- Argandoña, A. (2013). *Irving Fisher: Un Gran Economista*. 44.
- Argandoña, A. (2020). Milton Friedman y el monetarismo en la teoría y en la práctica. *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 7(1), 29–43.  
<https://doi.org/10.5209/ijhe.65959>
- Banco Central del Ecuador. (2009). *No. 184-2009 Banco Central del Ecuador* (No. 184–2009). Directorio del Banco Central del Ecuador.  
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/RegTasas184.pdf>
- BANCO MUNDIAL. (2021a). *PIB per cápita (US\$ a precios actuales)—Ecuador, Chile, Colombia, Peru / Data*.  
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?end=2020&locations=EC-CL-CO-PE&start=2000>
- BANCO MUNDIAL. (2021b). *PIB per cápita (US\$ a precios actuales)—Ecuador, Chile, Colombia, Peru, United States, Germany, Singapore, Switzerland / Data*.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?end=2020&locations=EC-CL-CO-PE-US-DE-SG-CH&start=2000>

Barómetro de las Américas, Moncagatte, P., Moscoso Moreno, A., Montalvo, J. D., & Zechmeister, E. J. (2020). *Cultura Política de la Democracia en Ecuador y en Las Américas. 2018-2019 Tomándole el Pulso a la Democracia*.

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. (2021). Permisos de Funcionamiento Anual. *Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil*.  
<https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/servicios-en-linea/>

Chile Aduana Customs. (2021). *Arancel Aduanero*. aduana.  
<http://www.aduana.cl/arancel-aduanero/aduana/2019-01-04/161927.html>

Coello, C. (2016, August 7). *En Ecuador solo 22 laboratorios producen medicinas de calidad*. Edición Médica.  
<https://www.edicionmedica.ec/secciones/empresas/en-ecuador-solo-22-laboratorios-producen-medicinas-de-calidad-88196>

Coll Morales, F. (2020, May 24). *Operación bancaria*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/operacion-bancaria.html>

COMEX. (2021). *COMEX – Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca*. <https://www.produccion.gob.ec/comex/>

Contreras Lisperguer, R. (2020). *Análisis de las tarifas del sector eléctrico: Los efectos del COVID-19 y la integración energética en los casos de la Argentina, Chile, el Ecuador, México y el Uruguay*. 50.

- Datosmacro. (2020). *Ecuador—Balanza comercial 2020*. datosmacro.com.  
<https://datosmacro.expansion.com/comercio/balanza/ecuador>
- DIAN. (2021). *Lista de Aranceles Colombia*. SICE the OAS Foreign Trade Information System. <http://sice.oas.org/>
- DiMaggio, P. J., & Powell, W. W. (1983). The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields. *American Sociological Review*, 48(2), 147. <https://doi.org/10.2307/2095101>
- Economía Aplicada. (2019, March 27). 2019: ¿Cuántas empresas hay en Colombia? <http://economiaaplicada.co/index.php/10-noticias/1493-2019-cuantas-empresas-hay-en-colombia>
- EFE. (2017, February 9). El ‘caso Odebrecht’ en Ecuador: Una trama oculta durante casi una década. *El País*. [https://elpais.com/internacional/2017/02/08/actualidad/1486555508\\_605716.html](https://elpais.com/internacional/2017/02/08/actualidad/1486555508_605716.html)
- Espín Reyes, E. (2018). *La Seguridad Jurídica Para la Inversión del Capital Privado en las Empresas de Economía Mixta* [Tesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2679/1/76877.pdf>
- Fortún, M. (2019, November 23). *Mercado regulado*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/mercado-regulado.html>
- Gobierno del Perú. (2021, January 26). *Valor Remuneración Mínima Vital (sueldo mínimo)*. <https://www.gob.pe/476-valor-remuneracion-minima-vital-sueldo-minimo>

Gómez, M. (2004). *Cadena de Valor*.

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53833097/Cadena\\_de\\_Valor-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1637986203&Signature=Sn4ypjfigYBpiJJ~VBxEjt-w8OrnVwmN0oywafNAcMbd3qppOVgSng2evkjZDNJHegfY-2kkZMqAFiT7uiXZlaKC-eEJHn5~0xYpbvMUZvN2NC8GDSUEJYuKRLDUEde2GwuSW0QOzp-BarKz5XH1KEyiR1fE-bSnSGu4iLrnwzuPiGLRY6rK6cSpPpNfptmcuyCWMmslKjlsGsUi0UHQBKs9M4Jx6CBafR7-0yugV~kcd7l6oOdq0mf41zqhoC9JqNsg1UQpU4yBEIFEjfk-fVhLXzn9lEX1ZseddyN7k9Ujh~GegHi0I1NLL82F158Op7GVCR-UDN~mlaP3IWVcw\\_\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53833097/Cadena_de_Valor-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1637986203&Signature=Sn4ypjfigYBpiJJ~VBxEjt-w8OrnVwmN0oywafNAcMbd3qppOVgSng2evkjZDNJHegfY-2kkZMqAFiT7uiXZlaKC-eEJHn5~0xYpbvMUZvN2NC8GDSUEJYuKRLDUEde2GwuSW0QOzp-BarKz5XH1KEyiR1fE-bSnSGu4iLrnwzuPiGLRY6rK6cSpPpNfptmcuyCWMmslKjlsGsUi0UHQBKs9M4Jx6CBafR7-0yugV~kcd7l6oOdq0mf41zqhoC9JqNsg1UQpU4yBEIFEjfk-fVhLXzn9lEX1ZseddyN7k9Ujh~GegHi0I1NLL82F158Op7GVCR-UDN~mlaP3IWVcw__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Haunschild, P. R., & Miner, A. S. (1997). Modes of Interorganizational Imitation: The Effects of Outcome Salience and Uncertainty. *Administrative Science Quarterly*, 42(3), 472–500. <https://doi.org/10.2307/2393735>

Hayek, F. A. (1944). *Camino de Servidumbre*. Alianza Editorial.

Hidalgo, K., Villacís, J., Cocha, A., & Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Sede Latacunga. (2020). *Escándalos financieros: Delitos penales en el caso Odebrecht—Ecuador*.

Iglesias Alonso, M. (2018). *Milton Friedman y el Monetarismo* [Universidad de León]. <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/8686/TFG-Marcos%20Iglesias%20Alonso.pdf?sequence=1>

*INA Papers*. (2019, March). *INA Papers*. <https://inapapers.org/>

- INEC. (2020). *Directorio de Empresas y Establecimientos 2019*.  
[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio\\_Empresas\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_DIEE\\_2019.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2019/Boletin_Tecnico_DIEE_2019.pdf)
- INEI. (2019). *En el Perú existen 2 millones 699 mil 130 empresas al tercer trimestre del año 2019*. <https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/en-el-peru-existen-2-millones-699-mil-130-empresas-al-tercer-trimestre-del-ano-2019-11951/>
- Instituto de Economía Bancaria. (1931). *Crédito, Bancos y Operaciones Bancarias*.  
Imprenta de la Univesidad.  
[http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/antiguos/FCE\\_Credito-bancos-y-operaciones-bancarias\\_1931](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/antiguos/FCE_Credito-bancos-y-operaciones-bancarias_1931)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Directorio de Empresas*. Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/>
- Interagua. (2021). *Formulario De Registro De Establecimientos | Interagua*.  
[https://www.interagua.com.ec/formulario/trampa\\_grasa](https://www.interagua.com.ec/formulario/trampa_grasa)
- La República. (2021). *Salario mínimo para 2021 sube 3,5% y queda en \$1.014.980 con auxilio de transporte*. Diario La República.  
<https://www.larepublica.co/economia/salario-minimo-para-2021-sube-35-y-queda-en-1014980-con-auxilio-de-transporte-3105610>
- Ley Chile. (2021, July 12). *Biblioteca del Congreso Nacional | Ley Chile*.  
[www.bcn.cl/leychile](http://www.bcn.cl/leychile). <https://www.bcn.cl/leychile>

- Llamas, J. (2020, April 18). *Costos financieros*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/costos-financieros.html>
- López, J. F. (2018, December 1). *Comercio internacional—Definición, qué es y concepto*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/comercio-internacional.html>
- Luna, N. (2018, January 18). *Liquidez financiera: ¿qué es y por qué es importante?* Entrepreneur. <https://www.entrepreneur.com/article/307396>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Presupuesto General del Estado 2019 [Informe Anual De Ejecución]*. [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Inf\\_ejec.presupuestaria\\_2019.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Inf_ejec.presupuestaria_2019.pdf)
- Ministerio de Turismo. (2021). *Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica | Ecuador—Guía Oficial de Trámites y Servicios*. <https://www.gob.ec/mintur/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primera-vez-centros-turisticos-comunitarios-persona-juridica>
- Ministerio del Trabajo. (2021). *El Salario Básico Unificado (SBU) para el 2021 será de USD 400 – Ministerio del Trabajo*. <https://www.trabajo.gob.ec/el-salario-basico-unificado-sbu-para-el-2021-sera-de-usd-400/>
- Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil. (2021a). *MIMG - Consultas de Uso de Suelo*. <https://tramites4.guayaquil.gob.ec/usodesuelos/Consultas/SUS00001.aspx>
- Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil. (2021b). *Registro del pago del impuesto de la Patente Municipal | Ecuador—Guía Oficial de Trámites y Servicios*.

<https://www.gob.ec/gadmg/tramites/registro-pago-impuesto-patente-municipal>

Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil. (2021c, June 21). *Emisión de la tasa de habilitación de un establecimiento | Ecuador—Guía Oficial de Trámites y Servicios*. <https://www.gob.ec/index.php/gadmg/tramites/emision-tasa-habilitacion-establecimiento>

OEC. (2019a). *Medicamentos que consisten en productos mixtos o sin mezclar, preparaciones para usos terapéuticos o profilácticos en Ecuador | OEC*. OEC - The Observatory of Economic Complexity. <https://app-bee.oec.world/es/profile/country/ecu>

OEC. (2019b). *OEC - The Observatory of Economic Complexity | OEC - The Observatory of Economic Complexity*. <https://oec.world/>

OMC. (n.d.). *OMC | Aranceles—Portada*. Organización Mundial Del Comercio. Retrieved November 22, 2021, from [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tariffs\\_s/tariffs\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm)

ONU. (2020). *Índice de Desarrollo Humano—IDH 2019*. datosmacro.com. <https://datosmacro.expansion.com/idh>

PADF. (2020). *Corrupción en Tiempos de Covid-19: La otra Pandemia en el Ecuador*. <https://odjec.org/wp-content/uploads/2021/04/Corrupcion-y-covid-19.pdf>

Porter, M. E. (1991). *Ventaja Competitiva*. [http://aulavirtual.iberoamericana.edu.co/recursosel/documentos\\_para-descarga/1.%20Porter,%20M.%20\(1991\).pdf](http://aulavirtual.iberoamericana.edu.co/recursosel/documentos_para-descarga/1.%20Porter,%20M.%20(1991).pdf)

- Porter, M. E. (2007). *La ventaja competitiva de las naciones*.  
[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53273995/VCN\\_PORTER-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1637896905&Signature=WVmI2J4xfcsY9KDJKAQ0Zk7RjJJhaboXMy64JUA7p2enJLFEUoHdKxmX5hsWR0RKFUQNbU2W7dMU-Lip-ADpTEgWm1XKoU6i5gFdDK5gzILNrQC9EjDDOe8lyJwerrTYUi9IXM3xioslXAEyWci3rFWUU4H2p23YW5MJpfC8fxCC73HZ6DP0Z3Bz~FjTwfoAUy92xeT1P8lomoZXrgPDH79sKZXkxWPVxScYDHOvie0rp9zmZzWUv3kWcGnVIHJlxGEfYwnEYWDG7MvN9t-pK~W56pvfJ50GCPDqlilqEN8PIP7lv7SW8WB62ZMwSyuf4VxkIdOZSBE9fTi8RmE-6A\\_\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53273995/VCN_PORTER-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1637896905&Signature=WVmI2J4xfcsY9KDJKAQ0Zk7RjJJhaboXMy64JUA7p2enJLFEUoHdKxmX5hsWR0RKFUQNbU2W7dMU-Lip-ADpTEgWm1XKoU6i5gFdDK5gzILNrQC9EjDDOe8lyJwerrTYUi9IXM3xioslXAEyWci3rFWUU4H2p23YW5MJpfC8fxCC73HZ6DP0Z3Bz~FjTwfoAUy92xeT1P8lomoZXrgPDH79sKZXkxWPVxScYDHOvie0rp9zmZzWUv3kWcGnVIHJlxGEfYwnEYWDG7MvN9t-pK~W56pvfJ50GCPDqlilqEN8PIP7lv7SW8WB62ZMwSyuf4VxkIdOZSBE9fTi8RmE-6A__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)
- Restrepo, M. C., & Rosero, X. X. (2002). Teoría Institucional Y Proceso De Internacionalización De Las Empresas Colombianas. *Estudios Gerenciales*, 18(84), 103–123.
- Roldán, P. N. (2016, December 2). *Competitividad*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/competitividad.html>
- Román, C., & Vilema, F. (2016). Determinantes de la Innovación Sustentable de las Empresas Ecuatorianas. *Yachana Revista Científica*, 5(2), Article 2.  
<https://doi.org/10.1234/yach.v5i2.375>
- Rus Arias, E. (2020, April 22). *Costo de producción*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/costo-de-produccion.html>
- Sayce. (2012, May 3). Tarifas por comunicación pública. Sayce.  
<https://sayce.com.ec/tarifas-sayce/por-comunicacion-publica/>

SENAE. (2021). *Para Importar – Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*.  
<https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>

Servicio de Impuestos Internos. (2021, January 10). *SII | Servicio de Impuestos Internos*. Servicio de Impuestos Internos.  
[https://www.sii.cl/sobre\\_el\\_sii/estadisticas\\_de\\_empresas.html](https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html)

Smith, A. (1776). *La Riqueza de las Naciones*.  
[http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic\\_historia\\_mat\\_bibliografico/Fundamentos%20de%20Econom%C3%ADa%20Pol%C3%ADtica/194-Smith,%20Adam%20-%20La%20riqueza%20de%20las%20naciones%20\(Alianza\).pdf](http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Fundamentos%20de%20Econom%C3%ADa%20Pol%C3%ADtica/194-Smith,%20Adam%20-%20La%20riqueza%20de%20las%20naciones%20(Alianza).pdf)

Solórzano Polo, G. S. (2018). *Metodologías para la asignación de Microcréditos al sector Microempresarial en la ciudad de Guayaquil* [Universidad Católica Santiago de Guayaquil].  
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10650/1/T-UCSG-POS-MFEE-118.pdf>

SRI. (2021a). *Impuesto a la Renta—Intersri—Servicio de Rentas Internas*.  
<https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta#%C2%BFqu%C3%A9-es?>

SRI. (2021b). *Impuesto a la Salida de Divisas ISD - intersri—Servicio de Rentas Internas*.  
<https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd#%C2%BFqu%C3%A9-es>

SRI. (2021c). *Impuesto al Valor Agregado IVA - intersri—Servicio de Rentas Internas*.  
<https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva#%C2%BFqu%C3%A9-es>

SRI. (2021d). *Régimen Impositivo para Microempresas Base legal*.

SRI. (2021e). *Registro Único de Contribuyentes (RUC)—Intersri—Servicio de Rentas Internas*. <https://www.sri.gob.ec/RUC>

SUNAT. (2017). *Arancel de Aduanas 2017*. <https://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/aranceles/Aranceles.html>

Superintendencias de Compañías. (2018). *Ley de Compañías*.

The Heritage Foundation, Miller, T., Kim, A. B., Roberts, J. M., & Tyrrell, P. (2021). *Index of Economic Freedom*. <https://www.heritage.org/index/>

Wolters Kluwer. (n.d.). *Teoría Institucional*. Wolters Kluwer. Retrieved November 26, 2021, from [https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTcxNTtbLUouLM\\_DxbIwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAOFI3mTUAAAA=WKE#I3](https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTcxNTtbLUouLM_DxbIwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAOFI3mTUAAAA=WKE#I3)

Zelada Flores, E. (2021, January 25). *Negocios internacionales: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué? y ¿Para qué?* – *Universidad María Auxiliadora*. <https://uma.edu.pe/negocios-internacionales-que-como-por-que-y-para-que/>

## ANEXOS

El *Impuesto a Consumos Especiales* posee tarifas específicas, ad valorem y mixtas que van del 15% al 75% (SRI, 2021h)

### Anexo 1

#### *Impuesto a los Consumos Especiales 2021*

| Bien  | Tarifa específica  | Tarifa ad valorem |
|---|--------------------|-------------------|
| Alcohol   | 7,15 USD por litro | 75%               |
| Bebidas alcohólicas                                 | 7,18 USD por litro | 75%               |
| Cerveza Artesanal                                   | 1,49 USD por litro | 75%               |
| Vehículos motorizados > 20.000 USD hasta 30.000 USD | -                  | 10%               |
| Vehículos motorizados > 30.000 USD hasta 40.000 USD | -                  | 15%               |
| Vehículos motorizados > 40.000 USD hasta 50.000 USD | -                  | 20%               |
| Vehículos motorizados > 50.000 USD hasta 60.000 USD | -                  | 25%               |
| Vehículos motorizados > 60.000 USD hasta 70.000 USD | -                  | 30%               |
| Vehículos motorizados > 70.000 USD                  | -                  | 35%               |
| Tabaco de los consumibles de tabaco                 | -                  | 150%              |

*Nota.* Varios de los consumos especiales con sus respectivos recargos. Adaptado de (SRI, 2021h)

El *Impuesto a los Vehículos Motorizados* es del 0.5% al 6% y está incluido en el valor a pagar por concepto de matrícula (SRI, 2021i).

## Anexo 2

### *Impuesto a los Vehículos Motorizados 2021*

| Desde<br>(Fracción Básica) | US\$<br>Hasta USD | Sobre la fracción<br>básica (USD) | Sobre la Fracción Excedente |
|----------------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| 0                          | 4.000             | 0                                 | 0.5%                        |
| 4.001                      | 8.000             | 20                                | 1%                          |
| 8.001                      | 12.000            | 60                                | 2%                          |
| 12.001                     | 16.000            | 140                               | 3%                          |
| 16.001                     | 20.000            | 260                               | 4%                          |
| 20.001                     | 24.000            | 420                               | 5%                          |
| 24.001                     | En adelante       | 620                               | 6%                          |

*Nota.* Impuesto a los Vehículos Motorizados 2021. Adaptado de (SRI, 2021i).

El *Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular* varía según el cilindraje desde el 0.08% al 0.35% y también por los años de antigüedad del vehículo desde el 5% al 20% (SRI, 2021k).

La fórmula para calcular el IACV es la siguiente:  $IACV = [(b - 1500) t] (1+FA)$

\*b= Base imponible (cilindraje en centímetros cúbicos)

\*t= Valor de imposición específica

\*FA= Factor de ajuste

### Anexo 3

#### *Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular 2021*

| No. | Tramo Cilindraje – Automóviles y motocicletas | \$ /cc. (t) |
|-----|---|-------------|
| 1   | Menor a 1.500 cc                              | 0.00        |
| 2   | 1.501 - 2000 cc                               | 0.08        |
| 3   | 2.001 – 2.500 cc                              | 0.09        |
| 4   | 2.501 – 3.000 cc                              | 0.11        |
| 5   | 3.001 – 3.500 cc                              | 0.12        |
| 6   | 3.501 – 4.000 cc                              | 0.24        |
| 7   | Más de 4.000 cc                               | 0.35        |

*Nota.* Valores de imposición específica de acuerdo al cilindraje. Adaptado de (SRI, 2021k).

### Anexo 4

#### *Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular 2021*

| No. | Tramo de Antigüedad (años) – Automóviles | Factor (FA) |
|-----|--|-------------|
| 1   | Menor a 5 años                           | 0%          |
| 2   | De 5 a 10 años                           | 5%          |
| 3   | De 11 a 15 años                          | 10%         |
| 4   | De 16 a 20 años                          | 15%         |
| 5   | Mayor a 20 años                          | 20%         |
| 6   | Híbridos                                 | -20%        |

*Nota.* Valores de imposición específica de acuerdo a la antigüedad. Adaptado de (SRI, 2021k).

El *Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables* por un valor de 0.02 USD. Esto significa que el valor se devolverá a quien recolecte, entregue y retorne las botellas (SRI, 2021f).

El *Impuesto a las Tierras Rurales*, que es equivalente al uno por mil (0,001) de la fracción básica no gravada del Impuesto a la Renta por cada hectárea que sobrepase las 25 o 70 hectáreas según sea el caso. Quienes estén sujetos a este impuesto deberán pagar el valor equivalente al uno por mil (0,001) de la fracción básica no gravada del Impuesto a la Renta (IR) de personas naturales y sucesiones indivisas, por cada hectárea o fracción que sobrepase las 25 o 70 hectáreas según sea el caso Para poder estimar el número de hectáreas gravadas, se sumarán todos los predios del propietario o posesionario y se restará el valor del número de hectáreas no gravadas y el número de hectáreas exoneradas debidamente certificadas por el organismo competente (SRI, 2021f).

De acuerdo al año, este resultado se multiplicará por la respectiva tarifa, conforme a la siguiente tabla:

| Anexo 5                               |        |
|---------------------------------------|--------|
| <i>Impuesto a las Tierras Rurales</i> |        |
| No.                                   | Tarifa |
| 2010                                  | 8,91   |
| 2011                                  | 9,21   |
| 2012                                  | 9,72   |
| 2013                                  | 10,18  |
| 2014                                  | 10,41  |
| 2015                                  | 10,8   |
| 2016                                  | 11,17  |
| 2017                                  | 11,29  |

*Nota.* Tarifas. Tomado de (SRI, 2021f)

El *Impuesto a los Activos en el Exterior*, tiene una tarifa mensual del 0.25% sobre la base imponible aplicable para los fondos que se tienen disponibilidad en entidades extranjeras e inversiones emitidas por emisores que se residen fuera del país (SRI, 2021g).

*Patentes de Conservación Para Concesión Minera*, el cual va dirigido a los titulares de una o varias concesiones mineras deben pagar anualmente una patente de conservación minera por cada una de ellas según como indica la tabla (SRI, 2021m).

#### Anexo 6

##### *Patentes de Conservación Para Concesión Minera 2021*

| Modalidad                               | Fase  | Tarifa  |
|---|---|---|
| Pequeña minería                         | Exploración - Explotación                     | 2% de un Salario Básico Unificado (SBU) por cada hectárea concesionada    |
|   | Exploración inicial                           | 2,5% de un SBU por cada hectárea minera concesionada                      |
| Mediana minería y minería a gran escala | Exploración avanzada y evaluación económica   | 5% de un SBU por cada hectárea minera concesionada                        |
|   | Extensión del período de evaluación económica | 50% adicional de la tarifa de exploración avanzada y evaluación económica |
|   | Explotación                                   | 10% de un RBU   |

*Nota.* Patentes de Conservación Para Concesión Minera 2021 Adaptado de (SRI, 2021m).

Además de esta patente impuesta en la minería se le suman las *Regalías a la*

*Actividad Minera* bajo las siguientes consideraciones:

Anexo 7

*Regalías a la Actividad Minera 2021*

| Modalidad                               | Mineral                                     | Factor (FA)  |
|---|---|--|
| Pequeña minería                         | Metálico                                    | 3% sobre las ventas del mineral principal y los minerales secundarios, tomando como referencia los estándares del mercado internacional a la fecha de la venta y para el caso de exportaciones a la fecha del embarque |
|   | No metálico                                 | 3% del costo de producción del mineral   |
| Mediana minería y minería a gran escala | Metálico                                    | 4% sobre la venta del mineral principal y secundarios  |
|   | No metálico                                 | Según los parámetros establecidos en el Reglamento General de la Ley de Minería (Art. 81)  |
| Gran minería                            | Metálico (Oro, plata y cobre)               | Regalía no mayor al 8% sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios  |
|   | Metálicos (Distintos al oro, plata y cobre) | Regalía no mayor al 5% sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios  |
|   | No metálicos                                | Según los parámetros establecidos en el Reglamento General de la Ley de Minería (Art. 81)  |
| Plantas de beneficio                    | de Relaves de minerales                     | de productos 3% de los productos minerales obtenidos de los relaves cuando sean recuperados  |

*Nota.* Regalías a la Actividad Minera. Adaptado de (SRI, 2021n).

Anexo 8

*Contribución Solidaria 2016*

| Sobre   | Condición   | Tarifa |
|---|---|--------|
| Remuneración  | Para aquellos que perciban una remuneración igual o mayor a 1.000 USD                           | 3,33%  |
| Patrimonio  | A personas naturales que posean un patrimonio individual o mayor a 1.000.000 USD                | 0,90%  |
| Utilidades  | Sociedades con ingreso neto mayor a los 12.000 USD en el ejercicio fiscal del año 2015          | 3%     |
| Bienes inmuebles, derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior | Residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia | 1,8%   |
|   | Sociedad no residente en el Ecuador no contemplada en el inciso a                               | 0,90%  |

*Nota.* Tarifas y condiciones para determinar la Contribución Solidaria. Adaptado de (SRI, 2016)

*La Contribución Destinada al Financiamiento de la Atención Integral del Cáncer del 0,5% sobre las operaciones de crédito (SRI, 2021a).*

Anexo 9

*Impuesto a la Renta Sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones 2021 – En dólares*

| Fracción Básica | Exceso hasta | Impuesto Básica | Fracción | Impuesto Fracción Excedente |
|-----------------|--------------|-----------------|----------|-----------------------------|
| 0               | 71.434       | 0               |          | 5%                          |
| 71.434          | 142.868      | 0               |          | 10%                         |
| 142.868         | 285.737      | 3.572           |          | 12%                         |
| 285.737         | 428.635      | 17.859          |          | 15%                         |
| 428.635         | 571.523      | 39.293          |          | 20%                         |
| 571.523         | 714.391      | 67.871          |          | 25%                         |
| 714.391         | 857.240      | 103.588         |          | 30%                         |
| 857.240         | En adelante  | 146.443         |          | 35%                         |

*Nota.* Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y otros 2021. Adaptado de (SRI, 2021c)

Anexo 10

*Impuesto a la Renta Personas Naturales 2021 – En dólares*

| Fracción Básica | Exceso hasta | Impuesto Fracción Básica | Impuesto Fracción Excedente |
|-----------------|--------------|--------------------------|-----------------------------|
| 0               | 11.212       | 0                        | 0%                          |
| 11.212          | 14.285       | 0                        | 5%                          |
| 14.285          | 17.854       | 154                      | 10%                         |
| 17.854          | 21.442       | 511                      | 12%                         |
| 21.442          | 42.874       | 941                      | 15%                         |
| 42.874          | 64.297       | 4.156                    | 20%                         |
| 64.297          | 85.729       | 8.440                    | 25%                         |
| 85.729          | 114.288      | 13.798                   | 30%                         |
| 114.288         | En adelante  | 22.366                   | 35%                         |

*Nota.* Impuesto a la Renta sobre personas naturales año 2021. Adaptado de (SRI, 2021b)

El Impuesto a la Renta a Personas Naturales es progresivo hasta el 35%.

### *Costos de transporte*

Para representar los costos de transporte en cada país se ha tomado el precio de la gasolina y el Diesel como referencia:

#### Anexo 11

##### *Costo promedio de la gasolina y diésel en los países del Pacífico Sur 2021*

---

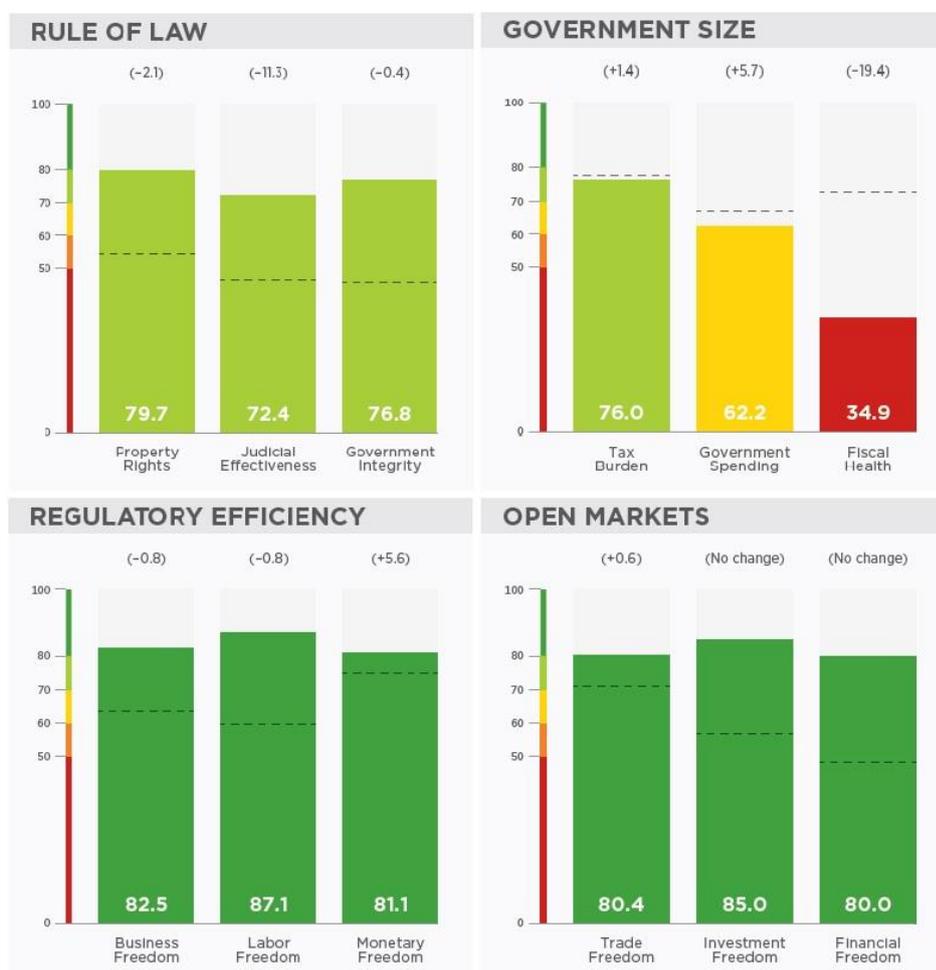
| País     | Gasolina (USD/gal) | Diesel (USD/gal) |
|----------|--------------------|------------------|
| Ecuador  | 3,50               | 1,90             |
| Colombia | 2,26               | 2,23             |
| Perú     | 4,28               | 4,09             |
| Chile    | 4,64               | 3,47             |

---

*Nota.* Tomado de (Recursos y Energía EC, 2021). (Ministerio de Minas y Energía, 2021). (Global Petrol Prices, 2021c). (Global Petrol Prices, 2021b). (Global Petrol Prices, 2021a)

## Anexo 12

### *Sistema judicial, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y mercados abiertos de Estados Unidos*



*Nota.* Adaptado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

Los derechos de propiedad privada son claramente respetados, pero la imposición de políticas ambientales y sus regulaciones, han limitado el uso de la tierra. El sistema judicial funciona de manera independiente y se lo considera competente. Aunque la opinión pública ha manifestado sus percepciones de corrupción debido a que existe politización en el mismo en los últimos años (The Heritage Foundation et al., 2021).

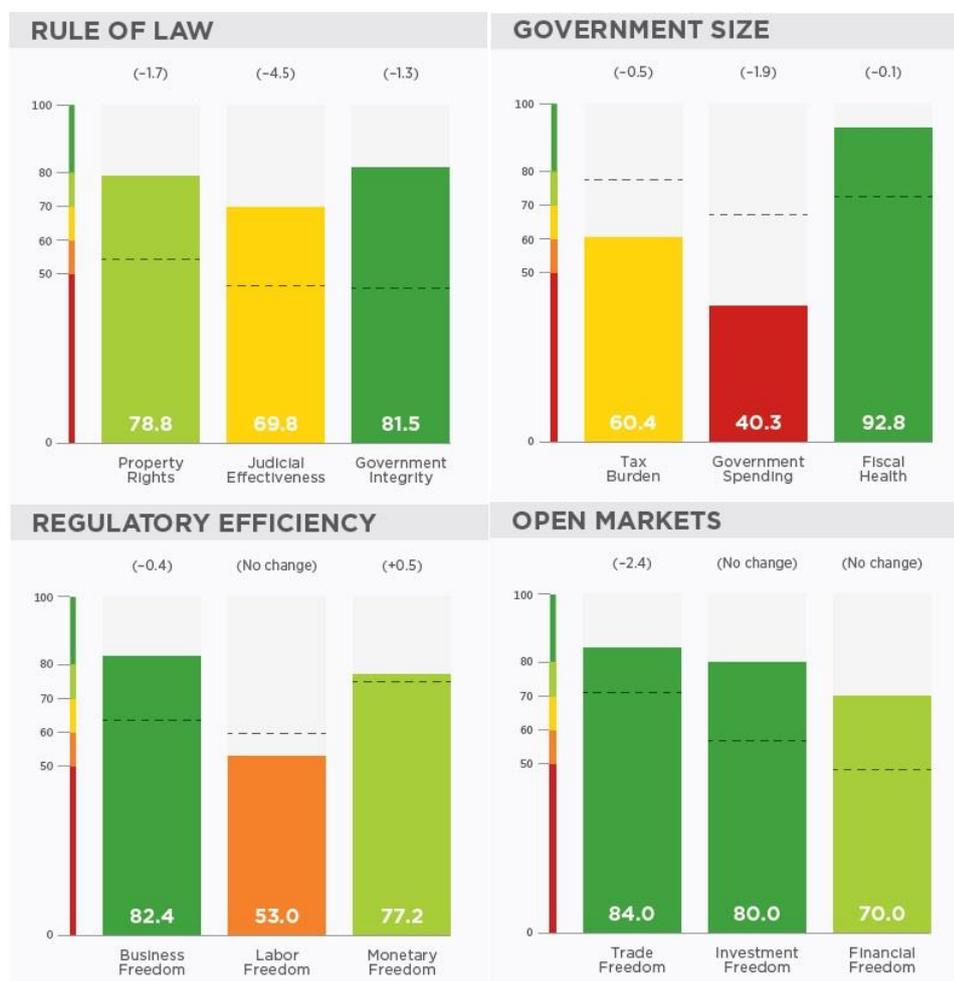
La tasa máxima del impuesto a la renta para personas es del 37% y para las empresas es del 21%. La carga fiscal es del 24,4% del ingreso doméstico. El gasto público ha incrementado al 35,5% del PIB y el déficit presupuestario ha promediado un 5,3% del PIB. La deuda pública es del 109% del PIB (The Heritage Foundation et al., 2021).

La libertad empresarial y laboral pueden variar dependiendo de cada estado. Los aumentos del salario mínimo han superado la productividad en algunas jurisdicciones. Existen subsidios para la agricultura, energías verdes, industria, salud, transporte, vivienda y muchos otros subsidios (The Heritage Foundation et al., 2021).

Este país cuenta con 14 acuerdos comerciales en fuerza con 20 países. El arancel promedio ponderado es del 2,3% y existen más de 2000 medidas no arancelarias. El sector financiero es uno de los más fuertes, desarrollados y competitivos (The Heritage Foundation et al., 2021).

## Anexo 13

### *Sistema judicial, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y mercados abiertos de Alemania*



*Nota.* Adaptado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

Los intereses en bienes muebles e inmuebles son reconocidos tanto para ciudadanos alemanes como extranjeros. Poseen un sólido sistema de protección de la propiedad intelectual y derechos de propiedad. El poder judicial es independiente con sus reglas bien establecidas. Los actos de corrupción suelen ser procesados y castigados de manera eficiente (The Heritage Foundation et al., 2021).

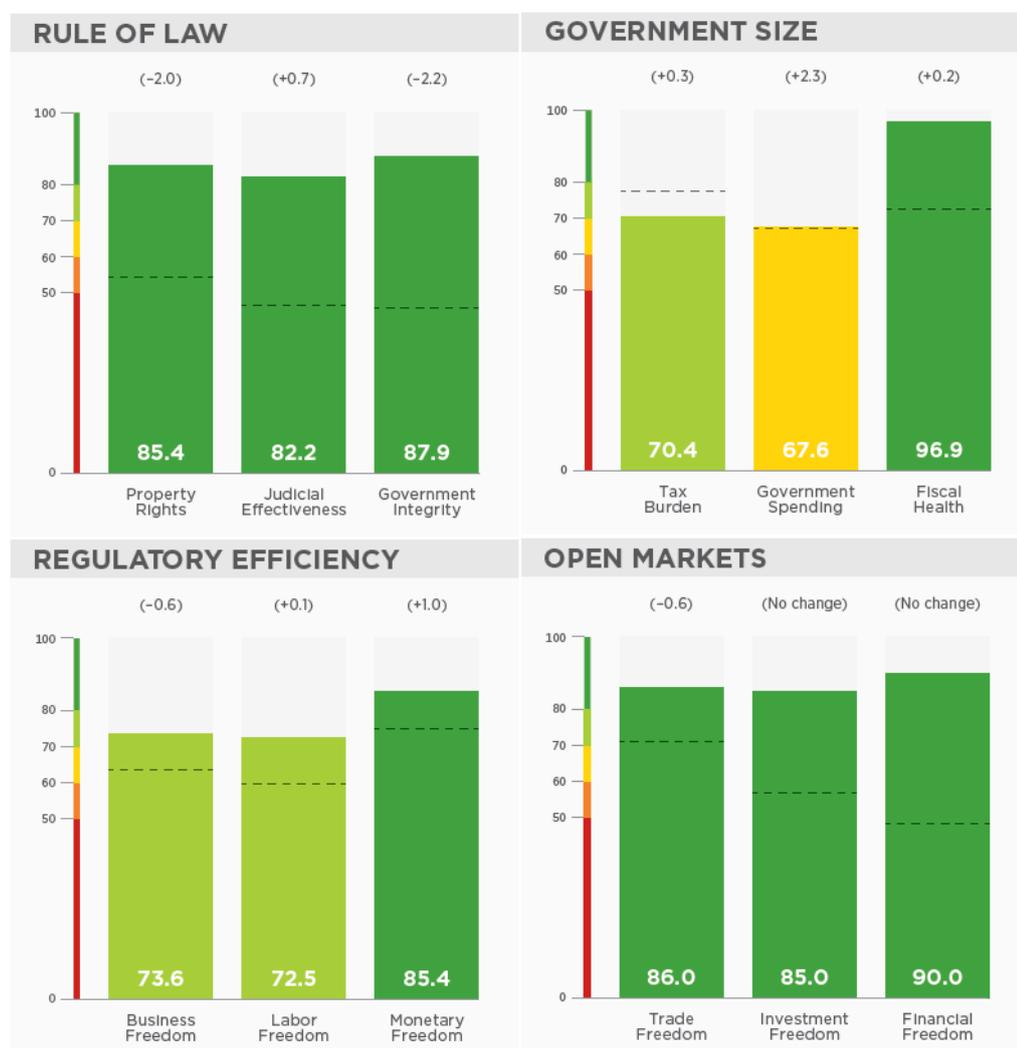
La tasa más alta del impuesto sobre la renta a personas es del 47,5% y la tasa impositiva corporativa federal es del 15,8%, pero que efectivamente supera el 30% con otros impuestos. La carga fiscal es del 38,2% del ingreso nacional total. El gasto público ha incrementado al 44,6% del PIB en los últimos tres años y los superávits han promediado 1,5%. La deuda pública es equivalente al 59,8% del PIB (The Heritage Foundation et al., 2021).

Su nivel comercial se mantiene alto a pesar de que la tasa de recuperación de activos ha disminuido un poco. La mano de obra es calificada en niveles altos, pero la baja fecundidad y el aumento de la inmigración traen problemas demográficos. Las leyes laborales hacen que la contratación y el despido de empleados sea complicado. El gobierno destino el 1% del PIB hacia energías renovables (The Heritage Foundation et al., 2021).

Este país tiene 45 acuerdos comerciales vigentes. El arancel promedio ponderado es del 3%, cuenta con 639 medidas no arancelarias que son exigidas por la Unión Europea y se mantienen en vigor, además posee dos barreras no arancelarias adicionales de cada país de tipo específico. El sector financiero ofrece una gran cantidad de servicios y funciona de manera eficiente (The Heritage Foundation et al., 2021).

## Anexo 14

### Sistema judicial, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y mercados abiertos de Suiza



*Nota.* Adaptado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

Suiza cuenta con uno de los sistemas de protección de derechos de propiedad privada más altos del mundo y un sistema judicial independiente en toda la economía. Los derechos de propiedad intelectual son estrictamente respetados. El gobierno en general es transparente y libre de corrupción (The Heritage Foundation et al., 2021).

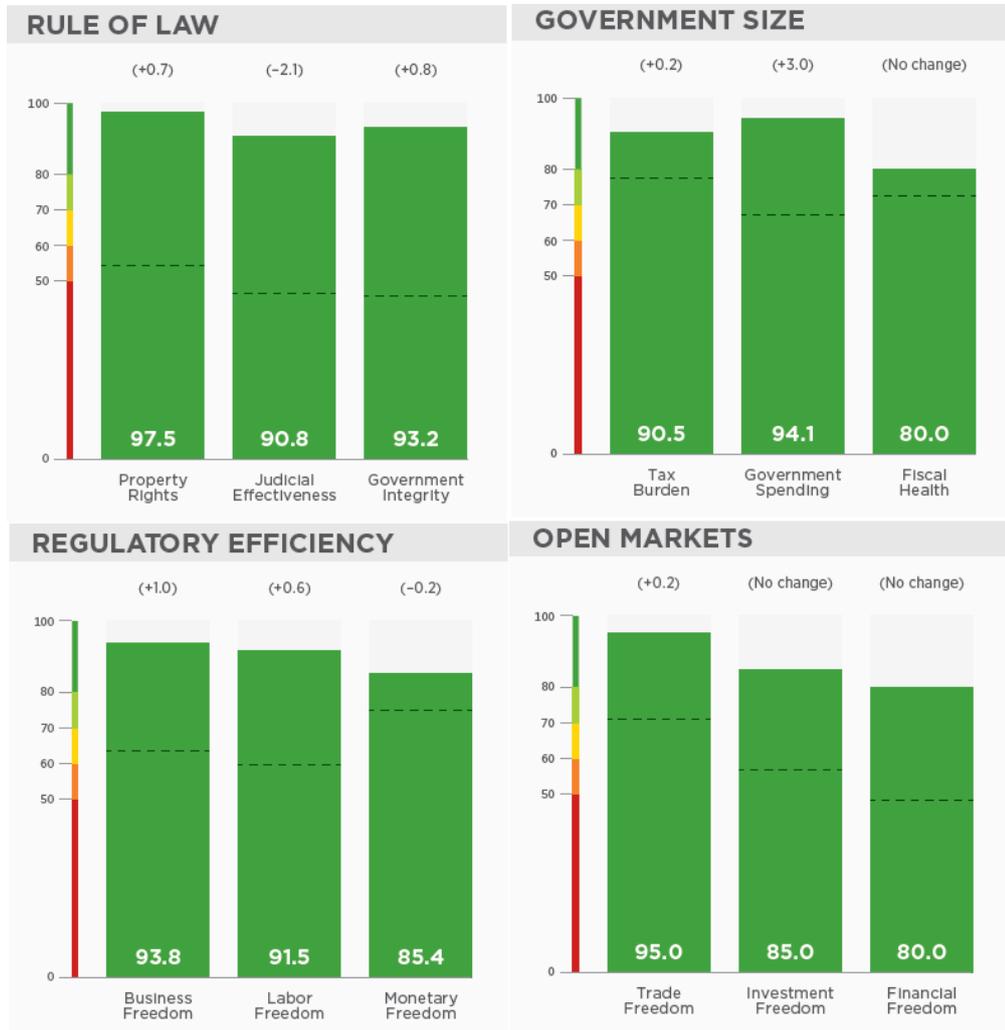
La carga fiscal a nivel cantonal es más pesada que a nivel federal. La carga impositiva federal más alta sobre la renta es del 11,5%. El impuesto corporativo federal más alto es del 8,5%. La carga fiscal es equivalente al 27,9% del ingreso nacional. El gasto público ha aumentado al 32,8% del PIB en los últimos tres años. El superávit presupuestario ha promediado el 1,2% del PIB. La deuda pública equivale al 39,3% del PIB (The Heritage Foundation et al., 2021).

La productividad laboral es eficiente y no existe un salario mínimo establecido por el gobierno. Existen muy pocos controles de precios. Su agricultura es fuertemente subsidiada (The Heritage Foundation et al., 2021).

Suiza cuenta con 31 acuerdos comerciales en vigor. La tasa arancelaria promedio ponderada es del 2% y 154 medidas no arancelarias se encuentran en vigor. El transparente y moderno sistema financiero facilita la inversión extranjera y garantiza seguridad que, además, se encuentra respaldado por un sólido régimen regulatorio. Este país tiene un sólido y eficiente sistema bancario muy capitalizado que facilita el crédito (The Heritage Foundation et al., 2021).

## Anexo 15

### *Sistema judicial, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y mercados abiertos de Singapur*



*Nota.* Adaptado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

Los derechos de propiedad privada son fuertemente respetados y respaldados por la ley. El sistema judicial es independiente y realiza los procesos de manera competente y honesta. Es uno de los países menos corruptos del mundo, puesto que el gobierno cuenta con una estricta política de anticorrupción, aunque se han presentado preocupaciones sobre favoritismo y amiguismo (The Heritage Foundation et al., 2021).

La tasa más alta del impuesto sobre la renta individual es del 22% y la tasa máxima de impuesto a la renta sobre las empresas es del 17%. La carga fiscal es equivalente al 13,1% de los ingresos domésticos. El gasto público ha presentado un incremento hasta el 14% del PIB en los últimos tres años y los superávits presupuestarios han sido en promedio un 4,3% del PIB. La deuda pública es equivalente al 111,8% del PIB (The Heritage Foundation et al., 2021).

Se han disminuido las regulaciones a las inspecciones de construcción basadas en el riesgo y mejorando el enfoque. Por lo general no existe intervencionismo en el tema laboral de contratos y despidos. El transporte, viviendas y salud están subsidiadas, así mismo, cuenta con becas y programas para ayudar a las empresas con su innovación, crecimiento e internacionalización (The Heritage Foundation et al., 2021).

Singapur cuenta con 25 acuerdos comerciales en vigor. La tasa arancelaria promedio ponderada es del 0%, y existen 182 medidas no arancelarias en vigencia. Cuenta con buenas instituciones fortaleciendo de esta manera la inversión extranjera. El gobierno ha dado paso a bancos extranjeros a pesar de que mantienen su sector financiero en el mercado interno y no se han aplicado restricciones en el último año (The Heritage Foundation et al., 2021).

## Anexo 16

### *Sistema judicial, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y mercados abiertos de Colombia*



*Nota.* Adaptado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

En Colombia los derechos de propiedad privada tienden a ser reconocidos y protegidos. Aunque el sistema judicial es considerado justo y competente, persisten los sobornos, corrupción, tráfico de influencias y abuso de información privilegiada. El narcotráfico y la violencia abundan e incluso dentro de la administración pública. Existen casos de corrupción en donde las fuerzas armadas y la iglesia católica se han visto involucradas y se ha debilitado la confianza en las instituciones tradicionales (The Heritage Foundation et al., 2021).

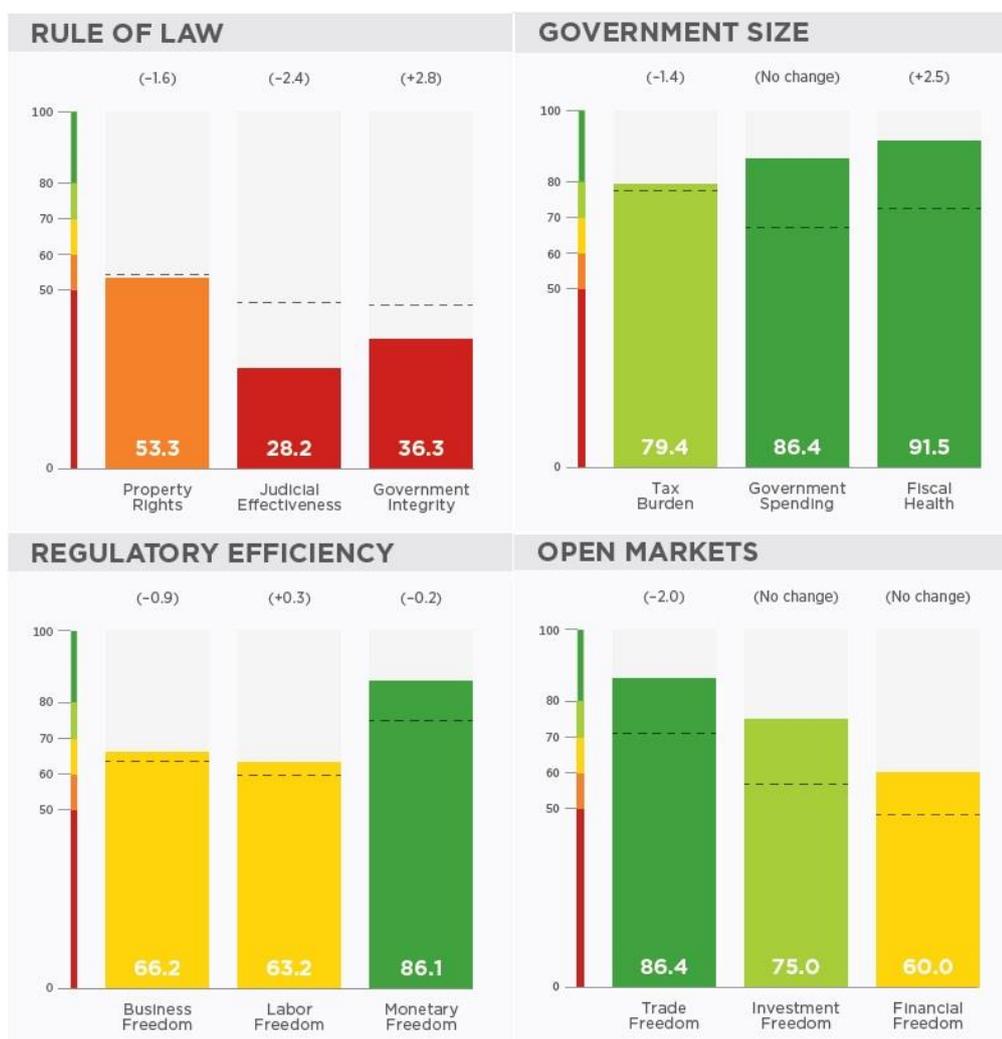
La tasa más alta del impuesto a la renta a personas es del 39% y la tasa máxima del impuesto a empresas ha sido reducida al 32%. La carga fiscal es equivalente al 22%. El gasto público es del 32% del PIB en los últimos tres años y el déficit presupuestario ha tenido un promedio del 3,1% del PIB. La deuda pública es igual al 52,9% del PIB (The Heritage Foundation et al., 2021).

A pesar de que se han brindado unas pocas libertades comerciales, no han sido suficientes para que Colombia tenga mayor competitividad con otros países. La participación en el campo laboral cayó de 2018 a 2019. El gobierno destinó en 2020 fuertes subsidios a los productores de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo (The Heritage Foundation et al., 2021).

Colombia posee 13 acuerdos comerciales en vigor. La tasa arancelaria promedio ponderada es del 6,5% y existen 153 medidas no arancelarias que se encuentran en vigencia. La inversión extranjera en varios sectores se encuentra sujeta a acuerdos con el gobierno y el crédito es por lo general asignado en condiciones de mercado (The Heritage Foundation et al., 2021).

## Anexo 17

### *Sistema judicial, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y mercados abiertos de Perú*



*Nota.* Adaptado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

Los derechos de propiedad privada son reconocidos y respetados, aunque el sistema judicial no es tan eficiente para procesar casos y tomar decisiones. La corrupción está presente en todos los niveles del gobierno (The Heritage Foundation et al., 2021).

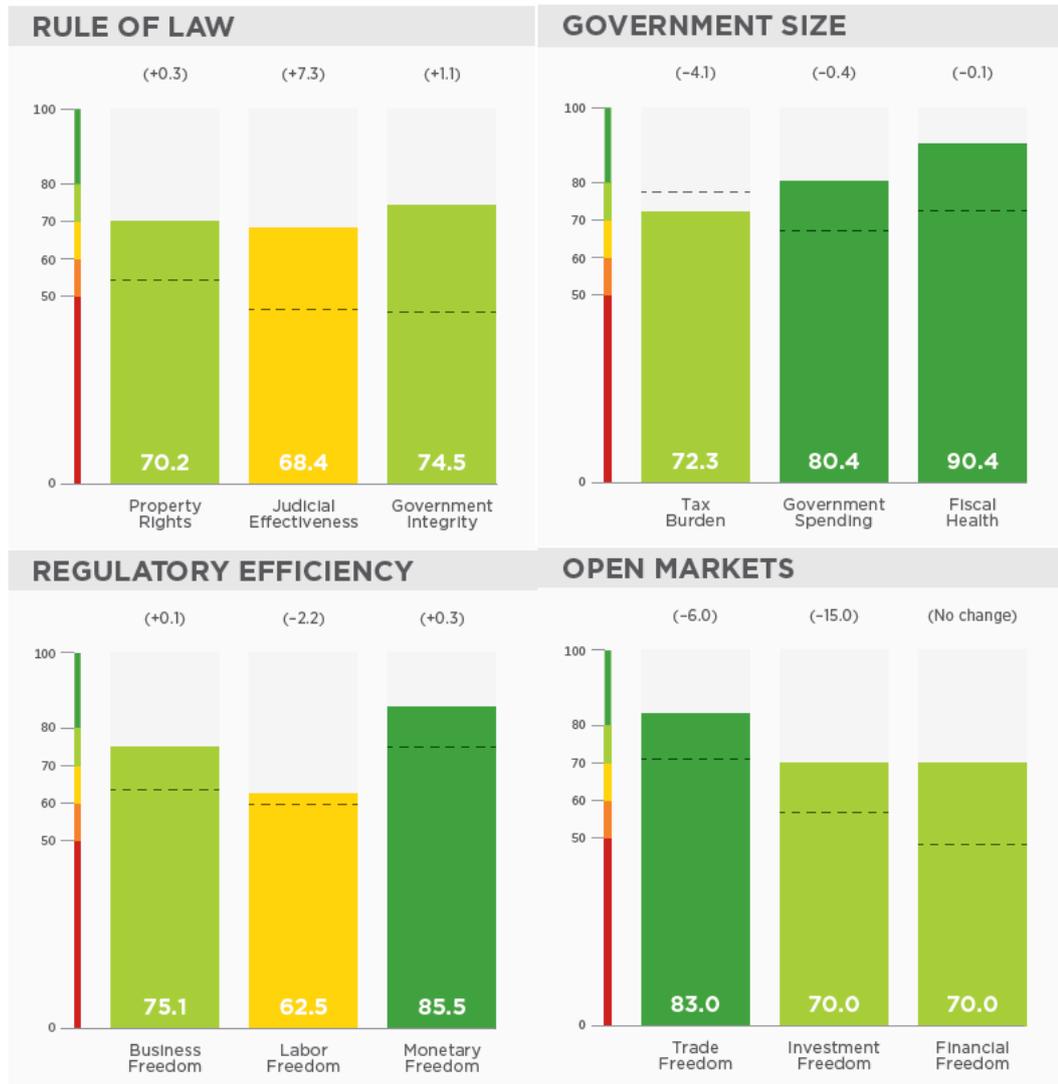
La tasa más alta del impuesto sobre la renta individual es del 30% y para empresas es del 29,5%. La carga fiscal es equivalente al 16,5% del ingreso nacional total. El gasto público ha incrementado hasta el 21,3% del PIB en los últimos tres años. El déficit presupuestario promediado es del 2,1% del PIB. La deuda pública es del 26,7% del PIB (The Heritage Foundation et al., 2021).

Los costos de abrir un negocio y realizar los trámites han incrementado. Las leyes laborales no se aplican uniformemente a pesar de estar bien definidas. Las transferencias del gobierno y los subsidios destinados a la electricidad, combustible y entre otros sectores, representan alrededor del 45% del presupuesto (The Heritage Foundation et al., 2021).

Perú cuenta con 19 acuerdos comerciales en vigor. La tasa arancelaria promedio es del 1,8% y existen 383 medidas no arancelarias vigentes. Poseen una economía en gran parte abierta a la inversión extranjera, pero la ineficiencia en la regulación impide que sea mejor (The Heritage Foundation et al., 2021).

Anexo 18

*Sistema judicial, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y mercados abiertos de Chile*



*Nota.* Adaptado de (The Heritage Foundation et al., 2021).

Los derechos de propiedad privada se reconocen y se hacen cumplir. El poder judicial y los tribunales se manejan de manera independiente y son competentes y efectivos para hacer justicia y proteger a sus ciudadanos. Chile es el segundo país con menos corrupción en Sudamérica después de Uruguay (The Heritage Foundation et al., 2021).

La tasa del impuesto sobre la renta más alta para personas ha aumentado hasta el 40%, y la tasa máxima para empresas máxima es del 27%. La carga impositiva es equivalente al 21,1% del ingreso nacional. El gasto público ascendió al 25,5% del PIB en los últimos tres años y el déficit presupuestario ha dado un promedio del 2,2% del PIB. La deuda pública equivale al 27,9% del PIB (The Heritage Foundation et al., 2021).

El ambiente empresarial se considera relativamente libre y la registración de nuevas empresas ha incrementado. La fuerza laboral ha aumentado en cuanto a participación. Los subsidios que el gobierno brinda son destinados a pequeñas y medianas empresas como forma de apoyo y también al pago de viviendas (The Heritage Foundation et al., 2021).

Chile cuenta con 29 acuerdos comerciales en vigor. La tasa arancelaria promedio ponderada es del 6% y existen actualmente 106 medidas no arancelarias en vigencia. Las inversiones extranjeras han sido atraídas por una política enfocada al mercado y su transparencia ha motivado las mismas. El sector financiero se considera competente y abierto, puesto que ofrece una amplia variedad de servicios. Para ajustar con flexibilidad y sin intervención del gobierno, el tipo de cambio ha sido permitido (The Heritage Foundation et al., 2021).

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **John Alejandro Delgado Robles**, con C.C: # 0951934249 autor/a del trabajo de integración curricular: **Estudio de las mejores prácticas de libre mercado en los negocios internacionales: propuesta empresarial para Ecuador**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Negocios Internacionales** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 22 de febrero del 2022

f. \_\_\_\_\_

Nombre: **John Alejandro Delgado Robles**,

C.C: **0951934249**



| <b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>   |   |  |    |
|---|---|--|----|
| <b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN</b>   |   |  |    |
| <b>TEMA Y SUBTEMA:</b>  | <b>Estudio de las mejores prácticas de libre mercado en los negocios internacionales: propuesta empresarial para Ecuador</b>            |  |    |
| <b>AUTOR(ES)</b>  | Delgado Robles John Alejandro   |  |    |
| <b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>  | Castillo Nazareno Uriel Hitamar   |  |    |
| <b>INSTITUCIÓN:</b>   | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil   |  |    |
| <b>FACULTAD:</b>  | Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Empresariales  |  |    |
| <b>CARRERA:</b>   | Negocios Internacionales  |  |    |
| <b>TÍTULO OBTENIDO:</b>   | Licenciado en Negocios Internacionales  |  |    |
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>  | 22 de febrero del 2022  | <b>No. DE PÁGINAS:</b>                   | 98 |
| <b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>   | Economía, Impuestos, Finanzas   |  |    |
| <b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>   | Negocios; empresas; economía; gobierno; Estado; impuestos; comercio; liberalismo; capitalismo; Ecuador; financiero; aranceles; libertad |  |    |
| <b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>   |   |  |    |
| <p>En el presente trabajo se pretende abordar la importancia que tiene el libre mercado sobre los negocios internacionales, y también los efectos que este posee si se encuentra altamente regulado. Se analizará como afecta la planificación económica por parte del gobierno y entre otros factores que golpean directamente sobre inversionistas locales o extranjeros. Es de gran importancia analizar cada uno de los componentes que posicionan a un país en un determinado grado de competitividad empresarial a nivel internacional.</p> |   |  |    |
| <b>ADJUNTO PDF:</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> SI  | <input type="checkbox"/> NO              |    |
| <b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>   | <b>Teléfono:</b> +593-4-0989314580  | <b>E-mail:</b> johnalejandrod@hotmai.com |    |
| <b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UIC):</b>   | <b>Nombre:</b> Román Bermeo, Cynthia Lizbeth  |  |    |
|   | <b>Teléfono:</b> +593-984228698 <b>Extensión:</b>   |  |    |
|   | <b>E-mail:</b> cynthia.roman@cu.ucsg.edu.ec   |  |    |
| <b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>   |   |  |    |
| <b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>   |   |  |    |
| <b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>  |   |  |    |
| <b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>   |   |  |    |